

# **8<sup>a</sup> ASAMBLEA GENERAL**

## **EXTRAORDINARIA**

Zaragoza, 16 de noviembre de 2019  
Auditorio – Palacio de Congresos  
*C/ Eduardo Ibarra, s/n.*



**“Ante la despoblación,  
compromiso”**

**MEMORIA DE GESTIÓN**  
**2015-2019**



La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias celebrará su 8<sup>a</sup> Asamblea General el 16 de noviembre en el Auditorio de Zaragoza. A la cita estamos convocados los representantes de todos los entes locales asociados en la FAMCP: actualmente, 709 ayuntamientos, 31 comarcas y las 3 diputaciones provinciales. Se trata de un encuentro ineludible para quienes desempeñamos cargos de responsabilidad en alguna entidad local aragonesa, porque nos dará la oportunidad de plantear los problemas que nos preocupan, debatir sobre las posibles soluciones y adoptar medidas que, en definitiva, beneficien a nuestros municipios y mejoren la vida de la ciudadanía.

La Asamblea General es el escenario político donde rendir cuentas de la gestión desarrollada en el último mandato, el momento para discutir las líneas a seguir por la Federación en el futuro inmediato y aprobar las resoluciones que recogerán las principales demandas de ayuntamientos, comarcas y diputaciones. La Asamblea también decidirá la nueva composición de la Comisión Ejecutiva y del Consejo, máximos órganos de dirección de la FAMCP.

El lema elegido para la 8<sup>a</sup> asamblea General, “Ante la despoblación, compromiso”, deja patente uno de los graves problemas que afectan a la mayor parte de los municipios aragoneses.

Como sabéis, en el periodo que concluye con la celebración de la 8<sup>a</sup> Asamblea General de la FAMCP se ha producido un cambio en la Presidencia de nuestra organización tras el nombramiento de Carmen Sánchez como delegada del Gobierno en Aragón. El Consejo de la FAMCP, tuvo a bien elegirme presidente el 28 de noviembre de 2018, lo que me ha permitido compartir la gestión de estos años.

El interesante momento por el que atraviesan las entidades locales, determinado en parte por la completa implantación y asentamiento de las comarcas como nueva administración que gestiona competencias y servicios, debe alentar la participación en la Asamblea para garantizar un análisis contrastado y acertado de la situación. Los responsables de las entidades locales tenemos que impulsar y apoyarnos en la cooperación institucional con el objetivo principal de prestar mejores servicios a la ciudadanía. Ese trabajo diario y permanente para que los vecinos y vecinas tengan atendidas una serie de necesidades básicas, en una sociedad con un alto nivel de exigencia como la nuestra, es el que hace que la administración pública más próxima a la ciudadanía sea tan necesaria como insustituible.

Esta Memoria de gestión que presentamos y hacemos llegar a todas las entidades asociadas en la FAMCP recoge las principales actuaciones desarrolladas por la Federación en los últimos cuatro años.

Luis Zubieta Lacámarra  
Presidente de la FAMCP



Presidentes: Carmen Sánchez Pérez, alcaldesa de Used

Luis Zubieta Lacámara, alcalde de Zuera (desde el 28/11/2018)

Vicepresidente 1º: Ángel Gracia Lucia, alcalde de Rubielos de Mora

Vicepresidente 2º: Ignacio Herrero Asensio, alcalde de Illueca

Vicepresidente 3º: Jesús Pérez Pérez, alcalde de Cuarte de Huerva

Vocales:

Jesús Bazán Sanz, alcalde de Épila

Ramón Cristóbal Judez, alcalde de Ateca

José Luis Abenia Pardos, alcalde de Uncastillo

Ana Carmen Calavia Lahera, alcaldesa de Malón

Alfonso Adán Pozo, alcalde de Binéfar

María Carmen Sahún Obis, alcaldesa de Estadilla

Joaquín Monesma Delgado, alcalde de Almuniente

Esther Salo Urrea, alcaldesa de Ballobar

Julia Vicente Lapuente, alcaldesa de Alcorisa

Bernardo Lario Bielsa, alcalde de Rueda de Jalón

Carlos Til Bescós, alcalde de Gurrea de Gállego

Antonio Gimeno Tolosa, alcalde de Argente

Juan Enrique Celma Guimerá, alcalde de Beceite

Francisco Villellas Laín, alcalde de Sariñena

Alejandro Gil Arnal, alcalde de Alfamén

Francisco Abril Galve, alcalde de Alfambra

Miguel Ángel Guíu Royo, alcalde de Pastriz

## **La Comisión Ejecutiva aprueba el nuevo organigrama de la FAMCP**

La 7<sup>a</sup> Asamblea General de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias se celebró el 14 de noviembre de 2015 en el Auditorio de Zaragoza. En la Asamblea se establecieron las líneas básicas de actuación de la Federación hasta las elecciones municipales de 2019 y se eligió a los integrantes de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de la FAMCP, principales órganos de dirección de la organización municipalista.

Los representantes de las entidades locales aragonesas decidieron que la presidenta de la FAMCP fuera Carmen Sánchez, alcaldesa de Used, y que las vicepresidencias recayeran sobre Ángel Gracia, alcalde de Rubielos de Mora, Ignacio Herrero, alcalde de Illueca, y Jesús Pérez, alcalde de Cuarte.

La Comisión Ejecutiva de la FAMCP celebró el 3 de diciembre su primera reunión tras la Asamblea General.

La Ejecutiva abordó la designación del nuevo secretario general como primer punto del orden del día. A propuesta de la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, fue nombrado Martín Nicolás Bataller.

La Ejecutiva también decidió la organización de las comisiones de trabajo, en las que se desarrollan los debates sobre asuntos de su competencia y se elevan propuestas. La FAMCP se articuló en la Comisión de Servicios Públicos y Financiación, Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comisión de Pequeños Municipios y Despoblación, Comisión de Municipios de más de 8.000 habitantes y Comisión de Comarcas. Las comisiones, que estaban compuestas por 21 miembros, pasan a estar integradas sólo por once, a excepción de la de Comarcas y la de Municipios de más de 8.000 habitantes.

Según acordó la Ejecutiva, la Comisión de Servicios Públicos y Financiación estará presidida por Juan Enrique Celma, alcalde de Beceite; la de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la presidirá Carmen Herrero, alcaldesa de Maluenda; Ángel Gracia, alcalde de Rubielos de Mora, presidirá la Comisión de Pequeños Municipios y Despoblación; Miguel Dalmau, alcalde de Utebo, estará al frente de la Comisión de Municipios de más de 8.000 habitantes; y la Comisión de Comarcas la dirigirá Evaristo Cabistañ, presidente de la Comarca del Bajo Cinca y alcalde de Torrente de Cinca.

Así mismo, la Ejecutiva aprobó la renovación de los miembros del Patronato de la Fundación Ramón Sáinz de Varanda. En el cargo de presidente fue ratificado el catedrático Antonio Embid, que preside la Fundación; la vicepresidencia la ocupa Carmen Sánchez, presidenta de la FAMCP, y como vocales fueron designados los vicepresidentes de la FAMCP Ignacio Herrero y Jesús Pérez.

## **Apuesta por la participación ciudadana y la transparencia en el ámbito local**

La Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón convocó el 6º Foro aragonés para la participación ciudadana en el ámbito local, que se reunió el 25 de noviembre de 2015 en el Edificio Pignatelli.

Ante la inminente entrada en vigor de las obligaciones de transparencia de las entidades locales, parte del encuentro lo ocupó la Jornada de Transparencia Pública en las entidades locales aragonesas, abierta a cargos electos y técnicos de los ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales interesadas.

El Foro se constituyó como un espacio de encuentro y reflexión de las 41 entidades locales aragonesas que han adquirido un compromiso político con la participación ciudadana, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón. La reunión sirvió para presentar las líneas de actuación y recabar información respecto a las demandas y proyectos de las entidades locales, como los programados en Huesca, Jaca, Pastriz, Sabiñánigo o La Almunia de Doña Godina.

En la sesión se explicaron las obligaciones de las entidades locales en materia de transparencia y se pidió a los ayuntamientos y comarcas que presenten aportaciones para desarrollar los proyectos que tiene en marcha el Gobierno de Aragón en esta materia. Asimismo, se informó sobre los proyectos de apoyo a las entidades locales en transparencia y participación que el Departamento de Ciudadanía está desarrollando.

## **La DGA y la CHE coordinan sus actuaciones con los municipios afectados por las riadas del Ebro**

El intercambio de información y la coordinación de las actuaciones de las diferentes Administraciones implicadas en la reparación de las motas y las infraestructuras urbanas y agrarias dañadas por las avenidas del río Ebro fue el motivo de la reunión celebrada el 9 de diciembre de 2015 en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). A la convocatoria asistieron representantes de esa institución, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, de la Diputación de Zaragoza, y los miembros de la Comisión de Municipios afectados por el Ebro, integrada en la FAMCP.

Para el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, las actuaciones comprometidas por el Gobierno de Aragón tras las riadas de la pasada primavera están prácticamente finalizadas, por lo que es el momento de "pensar en cómo coordinarse para estar mejor preparados" ante futuras avenidas del río.

Por su parte, el presidente de la CHE, Raimundo Lafuente, cifró en casi 350 las intervenciones de reparación acometidas con un presupuesto de 30 millones de euros. En su opinión, con las obras realizadas, en una futura avenida del río se estará "en mejores condiciones" y los daños "serán menores" en caso de una avenida de similares características.

El diputado delegado de recursos agrarios de la DPZ, Francisco Compés, puntualizó que la actuación de la institución provincial se ha centrado en la mejora de los caminos dañados. De los 30 municipios afectados ya se ha actuado en 28 y en los 2 restantes se van a cometer las reparaciones de forma inmediata.

El presidente de la Comisión de Municipios afectados por el Ebro y alcalde de Pradilla, Luis Eduardo Moncín, reivindicó "actuaciones de cara al futuro", para lo que apostó por un cambio de normativa para "limpiar el cauce del río, porque el agua no puede pasar y el nivel cada vez es más alto". En su opinión, una nueva riada de características similares a las de la pasada primavera tendría peores consecuencias.

En la reunión también participó la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, que animó a los alcaldes a seguir defendiendo los intereses de sus municipios y a los representantes de las demás Administraciones públicas a tener en cuenta las opiniones y la experiencia de los responsables municipales.

Entre las propuestas presentadas en la reunión destacó la de crear una ponencia sobre inundaciones en el seno de la Comisión del Agua, planteada por el secretario general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, José Luis Castellano.

## **Convenios entre el Gobierno de Aragón, FAMCP, Endesa, Iberdrola, Multienergía Verde y Gas Natural Fenosa para combatir la pobreza energética**

El Consejo de Gobierno celebrado el 15 de diciembre de 2015 aprobó un convenio marco entre el Gobierno de Aragón, la FAMCP y Endesa para la protección de las personas y familias en la comunidad autónoma de Aragón en situación de vulnerabilidad o urgencia social. En la misma línea y con similares efectos, el Consejo de Gobierno del 29 de diciembre aprobó un nuevo convenio marco con la empresa Iberdrola, y el celebrado el 6 de abril

lo amplió a la empresa Multienergía Verde. En enero de 2017, el convenio también fue suscrito por la empresa Gas Natural Fenosa.

El objetivo de estos acuerdos era evitar la suspensión del suministro eléctrico o garantizar su restablecimiento en caso de que se hubiera efectuado el corte por impago a aquellas personas que estén en situación de emergencia social y que puedan ser beneficiarias de una prestación económica de ayuda de urgencia destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia.

El procedimiento para evitar el corte del suministro se basará en un informe de los servicios sociales. Cuando detecten el caso de una persona a quien Endesa, Iberdrola, Multienergía Verde o Gas Natural Fenosa le haya dirigido un requerimiento de pago, realizarán una valoración técnica de la situación en la que se encuentra esa persona para determinar si puede ser beneficiaria de la ayuda de urgencia.

El convenio obliga a las empresas eléctricas a mantener el suministro mientras se gestiona la concesión de la ayuda de urgencia destinada al pago de la factura adeudada.

Estos convenios para combatir la pobreza energética se han ido renovado con carácter anual.

## **Gobierno de Aragón y FAMCP promoverán la ordenación urbanística en los municipios**

El Consejo de Gobierno aprobó el 26 de enero de 2016 el texto del “Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para promover la adopción de los instrumentos de ordenación y planeamiento urbanístico por municipios aragoneses que carecen de los mismos”.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, señaló que el objetivo de este convenio es “agilizar y facilitar las tareas de ordenación urbanística de los municipios aragoneses”. Soro explicó que “consideramos de especial interés que en Aragón exista un instrumento urbanístico adecuado a la población y complejidad del municipio porque mejora la calidad urbanística y permite aplicar las mismas normas para todos los vecinos al tiempo que facilita la labor a los ayuntamientos”.

En Aragón existen 230 municipios que carecen de cualquier figura de ordenación urbanística, por lo que el consejero Soro indicó que “queremos fomentar la cooperación entre las diferentes Administraciones implicadas en la actividad urbanística, favorecer el desarrollo urbanístico de la Comunidad Autónoma y el apoyo a las entidades locales”.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se compromete a prestar apoyo en la elaboración de las figuras de ordenación urbanística y la FAMCP se

encargará de difundir entre los municipios la conveniencia de dotarse de un instrumento de ordenación e informará a los ayuntamientos sobre las líneas de apoyo económico, técnico y jurídico que proporciona el Gobierno de Aragón.

### **La sociedad aragonesa reclama unida la reapertura de la línea del Canfranc**

La Sala de la Corona de Aragón del Edificio Pignatelli albergó el 27 de enero de 2016 un acto histórico de apoyo a la Línea Ferroviaria Internacional Pau-Canfranc- Zaragoza en el que participaron más de 200 personas.



El “Comunicado de apoyo a la línea internacional del Canfranc”, en el que se reclama al Gobierno central que defienda la importancia de esta vía y a la Unión Europea que lo entienda como una prioridad en las comunicaciones transfronterizas, fue firmado por 60 personas pertenecientes a instituciones, empresas, organizaciones sindicales, de transporte, de pequeñas y medianas empresas, Crefco, Creloc, y universidades.

En representación de las entidades locales aragonesas, rubricó el comunicado la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez. El documento también fue firmado por los alcaldes de los municipios por los que discurre la línea férrea, por las presidentas de las comarcas de la Jacetania y del Alto Gállego, el presidente de la Mancomunidad Central de Zaragoza y las vicealcaldesas de Zaragoza y Teruel.

El presidente de Aragón, Javier Lambán, explicó que revitalizar la economía pasa por impulsar a fondo la logística, “porque Aragón debe tener la legítima aspiración de convertir a Zaragoza en el centro distribuidor del 70% del PIB

español”, lo que significa mejorar nuestra conectividad con los puertos, convertir a Zaragoza en el cruce de los grandes ejes ferroviarios del Mediterráneo y del Atlántico, poner en valor el aeropuerto de carga de Zaragoza, proyectar a fondo los operadores logísticos y las plataformas, además de revitalizar también una estructura ferroviaria antigua que dejó de funcionar en los años 70, el Canfranc, convirtiéndolo en una conexión entre Zaragoza y Aquitania a través de una vía con ancho europeo. Todo ello, a juicio de Lambán, es lo que concedería a Zaragoza la facultad de ser en un enclave único como principal centro de distribución de mercancías para toda España.

Lambán aseguró que el acto de apoyo al Canfranc viene a actualizar y formalizar los compromisos de todos los sectores con este empeño que hace décadas concita la unanimidad de la sociedad aragonesa, y añadió que “debemos actualizarnos y hacer nuestros deberes llevando a Europa documentos y proyectos solventes y bien fundamentados”, buscando alianzas con Aquitania, constituyendo un lobby en Bruselas que apoye este proyecto y consiguiendo el apoyo del Gobierno de España.

El vicepresidente de la Región de Aquitania-Limousin-Poitou-Charentes, Bernard Uthurry, destacó la necesidad de llevar a Europa una voz única para que se entienda la importancia de esta línea y planteó que se genere un proyecto global.

En el acto de apoyo al Canfranc se incidió en la importancia de esta línea transfronteriza para el desarrollo económico y social de Aragón ya que su puesta en marcha en las condiciones idóneas serviría como itinerario complementario y alternativo a los actuales corredores costeros creando actividad económica, riqueza, empleo y favoreciendo a sectores estratégicos como el turismo.

### **Lambán pide a la FAMCP que inicie el debate sobre la reforma de las administraciones locales**

El presidente de Aragón, Javier Lambán, se reunió el 2 de marzo de 2016 con los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), con el fin de trabajar en diversas iniciativas y reformas para atajar problemas como la despoblación o la insuficiente capacidad financiera de los entes locales.

En el encuentro, se estableció un compromiso del Gobierno de legislar en todo aquello que atañe al mundo local, a partir del diagnóstico que los propios entes locales realicen, en asuntos como la modernización de comarcas y diputaciones. Asimismo, se valoró la necesidad de arrancar con la ley de capitalidad de Zaragoza, así como abordar la futura ley de financiación de las haciendas locales.



Para el presidente de Aragón “son tiempos de cambios vertiginosos y la política debe estar a la altura para responder a dichos cambios”, y de la misma manera se mostró partidario de que desde el Estado se haga algún esfuerzo “como suprimir algún ministerio” en vez de las diputaciones, también quiso hacer autocrítica y se propuso emprender la reforma de la Administración autonómica porque su legislación resulta un “obstáculo” para el desarrollo de la actividad económica y para la propia política del Gobierno. “Quiero reformar la Administración autonómica y quiero hacerlo con todos los estamentos de la sociedad y me interesa especialmente la opinión de alcaldes y concejales”, señaló.

Por su parte, la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, agradeció el esfuerzo del Gobierno de Aragón de duplicar este año el Fondo de Cooperación Local con el que los ayuntamientos pueden afrontar gasto corriente y otros servicios públicos, aseguró que recogen el guante del presidente y pretenden convertirse en “actores principales y no secundarios” de todo cuanto afecte a los municipios.

Las intervenciones de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FAMCP pusieron el acento en el problema de la despoblación y en la reforma legislativa para hacer posible la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad autónoma. Además, pidieron la colaboración del Gobierno de Aragón para derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local “que se hizo al margen de los ayuntamientos, sin consenso y desde el desconocimiento de la realidad territorial de nuestro país”, aseguró Carmen Sánchez.

## **El proyecto Ratio promoverá la innovación en las empresas ubicadas en el medio rural**

La FAMCP, en colaboración con la Confederación de Empresarios de Aragón (CEO Aragón), y diversas entidades de otros siete países europeos lidera el proyecto Ratio, dedicado a promover el desarrollo tecnológico y la innovación en las pequeñas y medianas empresas del medio rural.

El proyecto Ratio, inscrito dentro del programa Interreg Europe, además de la FAMCP, cuenta con la participación de instituciones públicas de Alemania, República Checa, Polonia, Letonia, Portugal, Italia, Irlanda y España.

Ratio persigue el objetivo de contribuir al desarrollo económico de la Unión Europea y a la vertebración de sus territorios rurales desde el apoyo a las empresas instaladas fuera de las zonas urbanas, que tienen que superar barreras como el aislamiento geográfico, la falta de infraestructuras, o la lentitud en las conexiones a internet. Una banda ancha más rápida y la implementación de conocimientos avanzados en las tecnologías de la información son necesarias para mejorar la innovación y aumentar la productividad y sostenibilidad de las empresas rurales.

Ratio es el único proyecto aprobado para Aragón dentro de la convocatoria Interreg Europe, financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que ha respaldado 13 proyectos en España y 64 en toda Europa. Aragón acogerá a finales de mayo la primera reunión de las entidades socias del proyecto, que analizarán las actuaciones en esta materia de innovación puestas en marcha en empresas de Ejea de los Caballeros.

A través del intercambio de experiencias, los socios del proyecto Ratio alcanzarán propuestas que puedan ser incorporadas a las políticas regionales de innovación.

<http://www.interregeurope.eu/ratio/>

## **Otros Proyectos europeos gestionados por la FAMCP**

### **DEMO – EC**

<http://www.interregeurope.eu/demo-ec/>

El Proyecto DEMO-EC está cofinanciado por el programa Interreg Europe y su objetivo principal es integrar movilidad ágil y eficaz en el desarrollo de las ciudades mediante el análisis, el intercambio y la difusión de buenas prácticas. Alemania, Eslovenia, Italia, Polonia y República Checa, además de España colaboran en el proyecto intercambiando experiencias y resultados que analizan y mejoran las políticas aplicadas a la movilidad.

El programa recoge una serie de buenas prácticas locales, regionales, nacionales y europeas en las áreas de programas de E-Mobility, uso del transporte público, prácticas de reducción del automóvil, participación del Gobierno y un desarrollo de la cultura de la movilidad. Siguiendo las bases del proyecto, la FAMCP pretende aplicar instrumentos políticos que mejoren la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO2 en la edificación, las infraestructuras y los servicios públicos.

### **PROYECTO SMART +**

<http://www.smartplusinnovations.eu/>

Financiado por el Programa Europeo INTERREG IV C, Smart + tiene como objetivo la promoción de la innovación en las Pymes y fomentar su papel como dinamizadoras del desarrollo económico. Este proyecto, liderado por la FAMCP, pone en contacto a regiones de seis países europeos: España, Alemania, Polonia, Grecia, Rumanía y Bulgaria. El proyecto Smart+ se centra en la importancia del desarrollo regional, promoviendo e identificando las buenas prácticas en las áreas de innovación de conocimiento económico, medioambiente y prevención de riesgos.

Smart + trabaja como un miniprograma, poniendo en marcha subproyectos de una duración de entre 20 y 24 meses que involucran a las regiones europeas. Esta es la base del proyecto que, mediante una estrategia interregional para fomentar el uso y la integración de la tecnología y el conocimiento en las Pymes, colaborará con los planes de acción regionales.

### **PROYECTO WASMAN**

[http://www.wasman.eu/htm/en/index/index\\_es.jsp](http://www.wasman.eu/htm/en/index/index_es.jsp)

Financiado por el programa INTERREG IV MED, el proyecto Wasman pretende promover sinergias y difundir buenas prácticas en el campo de la gestión de residuos en el ámbito transnacional entre los países del arco mediterráneo (MED). Italia, Francia, España, Grecia, Chipre y Eslovenia participan en este proyecto que tiene como objetivo asistir a los gobiernos municipales en la puesta en marcha de una Gestión de Residuos Municipales más eficiente.

El proyecto pretende construir un modelo base en la gestión de residuos dirigido principalmente a promover la prevención de residuos y la minimización mediante la reducción del uso de recursos en el ámbito local. A su vez, potencia prácticas de concienciación mediante la participación de la ciudadanía en acciones piloto locales, la información sobre conocimiento y métodos aplicables, así como el impulso del uso de la tecnología más innovadora en la gestión de los residuos.

## **PROYECTO SHAPES**

<http://www.shapes-project.eu/>

Financiado por el programa INTERREG IV MED – CAPITALIZACIÓN, el Proyecto SHAPES quiere compartir los resultados de distintos proyectos europeos para promover la creatividad, el conocimiento y la innovación cultural, social y económica. Doce socios participan en el proyecto que coordina la acción de Italia, Portugal, Eslovenia, Grecia, Francia y España. El activo creativo produce directa e indirectamente productos culturales e incluye a profesionales y empresas de ámbitos muy diversos que van desde el arte, la cultura o el diseño, hasta los medios de comunicación. El Proyecto Shapes, mediante la participación en talleres, ferias y mercados creativos, se encarga de la gobernanza de las prácticas en este ámbito para lograr el fomento de las empresas creativas y la innovación en las regiones mediterráneas.

Shapes pretende facilitar el acceso a instrumentos y herramientas para la creación de redes, promoción y servicios en línea que creen vínculos con otras instituciones y Pymes.

## **PROYECTO ZERO WASTE**

<http://www.zerowastepro.eu/>

El Proyecto Zero WastePro se inició el 1 de julio de 2013 con el objetivo de crear una herramienta para compartir resultados entre regiones y municipios en proyectos relacionados con residuos, reciclaje.

La FAMCP es responsable de la coordinación de la “Guía de soluciones verdes para entidades locales”.

Además, tendrá un lugar especial la sensibilización que se realizará a través de reuniones de trabajos con otros proyectos y campañas de comunicación dirigidas a colegios, consumidores, entidades locales y actores competentes.

En el proyecto participan diez entidades de ocho países comunitarios: España, Grecia, Italia, Eslovenia, Francia, Malta, Croacia y Bosnia-Herzegovina.

## **Convenio para implantar la Escuela de Salud en Aragón**

El consejero de Sanidad, Sebastián Celaya, y la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, suscribieron un convenio de colaboración para la implantación de la Escuela de Salud en Aragón el 14 de julio de 2016.

Esta firma supuso un paso más en la puesta en marcha de la Escuela de Salud, que tiene como objetivo proporcionar información de calidad, formación y habilidades que mejoren la capacitación de los pacientes, cuidadores y usuarios para tomar decisiones compartidas con los profesionales en los procesos de salud y enfermedad.

De este modo, a través de este convenio se apoyan las diferentes actividades de la Escuela de Salud en todo el territorio de la comunidad, con el fin de lograr una mayor equidad territorial en el acceso a las iniciativas que se realicen. Así, la FAMCP, que agrupa a 708 ayuntamientos, 31 comarcas y 3 diputaciones provinciales, se compromete a coordinar la relación con estas entidades para informar de las actuaciones que realice la Escuela. Además, la Federación y la Dirección General de Derechos y Garantías coordinarán a los Consejos de Salud de Zona y los municipios, así como a los servicios sociales.

El Departamento de Sanidad ha facilitado la adhesión de los municipios, comarcas y provincias interesados en la Escuela de Salud, a través de la FAMCP y mediante un modelo de adhesión. Asimismo, ha puesto en marcha cursos básicos de alfabetización en salud, que se han impartido con la colaboración de los Consejos de Salud de Zona.

## **Cursos para renovar los conocimientos de los trabajadores de las entidades locales Plan de Formación Continua para la Administración Local en Aragón**

En la edición de 2016, el Plan de Formación Continua para la Administración Local en Aragón ofreció 61 cursos, desarrollados en 1.663 horas lectivas, en los que participaron 1.652 personas que trabajan en los ayuntamientos, las comarcas o las diputaciones provinciales aragonesas.

Esta fue la propuesta aprobada por la Comisión Paritaria de Formación Local de Aragón, integrada por representantes de la Dirección General de Función Pública, del Instituto Aragonés de Administración Pública, de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y de las organizaciones sindicales Comisiones Obreras (CCOO), Central Sindical

Independiente y de Funcionarios (CSI-F) y Unión General de Trabajadores (UGT).

El Plan de Formación persigue el objetivo de contribuir a la actualización de conocimientos de los trabajadores de las entidades locales aragonesas, ya sean funcionarios o contratados laborales. Incrementándose año tras año la oferta de acciones formativas a distancia.

En cuanto a la selección de los participantes en los cursos, como criterio general, tienen prioridad los trabajadores de los ayuntamientos que no son capital de provincia y los empleados que solicitan por primera vez cursos del Plan de Formación. También se tienen en cuenta las solicitudes de quienes se hayan quedado sin plaza en alguna de las ediciones anteriores, siempre que renueven la petición. Todos los cursos del Plan de Formación Continua para la Administración Local en Aragón son gratuitos tanto para los trabajadores como para sus respectivas instituciones, ya que están subvencionados por el Instituto Aragonés de Administración.

En este sentido, durante los años 2017, 2018 y 2019 se han suscrito Convenios entre el Gobierno aragonés y la FAMCP con la pretensión de financiar las acciones formativas para empleados de la Administración Local promovidas por la Federación.

En virtud de estos acuerdos, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias ha diseñado y programado planes de formación dirigidos al personal de todas las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **Aragón llevará la banda ancha a todo su territorio antes de 2020 para garantizar la igualdad de oportunidades**

En septiembre de 2016, el Gobierno de Aragón firmó un convenio con las tres diputaciones provinciales para extender la banda ancha a toda la comunidad. El plan TODOS Banda Ancha Aragón se llevaría a cabo junto con las diputaciones, valorando las tecnologías más sostenibles para cada lugar y en coordinación con las operadoras de telefonía. El objetivo era dotar a pequeños núcleos de población de banda ancha (20 MB) de una manera sostenible y optimizando las infraestructuras ya existentes.

La firma del protocolo estuvo presidida por el presidente de Aragón, Javier Lambán, junto con la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Pilar Alegría, y los presidentes de la Diputación de Huesca, Miguel Gracia;

de Teruel, Ramón Millán; y de Juan Antonio Sánchez Quero, de la Diputación de Zaragoza. También han estado presentes representantes de Telefónica, Vodafone, Orange, Quantis y Masmóvil.

La cooperación entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y la FAMCP permitió la creación de este plan que pretende llegar a casi 700 núcleos y beneficiar a unos 21.000 ciudadanos de las ventajas de una buena conexión a internet. Se trata de casi 400 núcleos de la provincia de Huesca, 147 en Teruel y unos 140 en la de Zaragoza. El proyecto actúa sobre las denominadas zonas blancas, aquellas en las que no existe infraestructuras de banda ancha para garantizar redes de alta velocidad y en las que las compañías privadas no tienen planes para actuar en un plazo de tres años.

### **Fuerte impulso a la contratación centralizada en Aragón**

El Ejecutivo y la FAMCP acuerdan promover la adhesión de los entes locales al sistema autonómico para contratar obras, servicios y suministros

El consejero de Hacienda y Administración Pública, Fernando Gimeno, y la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, suscribieron el 30 de septiembre de 2016 un convenio de colaboración para promover la adhesión de las entidades locales aragonesas al sistema autonómico de contratación centralizada de obras, servicios y suministros.

La FAMCP se compromete a la difundir y divulgar en las entidades locales la información sobre los servicios y suministros que pueden ser objeto de contratación centralizada, a fomentar la adhesión del procedimiento de adhesión al sistema ya en funcionamiento en el Gobierno de Aragón con un técnico propio dedicado específicamente a esa labor y a elaborar propuestas de nuevos servicios o suministros para su adquisición de forma centralizada. Por su parte, el Gobierno de Aragón proporcionará a la FAMCP información actualizada, analizará la adaptación del sistema electrónico de compra centralizada para incorporar como usuarios a las entidades que se adhieran, a formar al técnico encargado de la divulgación y el fomento, apoyar a la Federación de municipios en todas las actividades de difusión divulgación y fomento, realizar propuestas orientadas a la adhesión de las ordenanzas fiscales, y a convocar a la FAMCP como oyente en las comisiones de contratación centralizada.

El sistema de contratación centralizada, que se utiliza en el Gobierno de Aragón desde 2008, permite un triple beneficio: reducción de los precios mediante la agregación de la demanda de productos y servicio; reducción de los costes de transacción o gestión, por las economías de escala que se producen; y mejorar y profesionalizar la gestión de la contratación con unidades especializadas.

Pero para obtener estos beneficios hay que destinar unos recursos que no están al alcance de la mayoría de las entidades locales aragonesas, dada su fragmentación administrativa y escaso personal. De ahí que haga falta ofrecerles desde la Comunidad Autónoma ayuda y colaboración para adherirse al sistema autonómico.

Partiendo de cerca de medio centenar de entidades locales de distinto tamaño adheridas a algunos contratos que se licitan de manera centralizada desde la Comunidad Autónoma, principalmente para la prestación de servicios postales y el suministro de gas y energía eléctrica, con el Convenio firmado se propicia que muchas más entidades se adhieran a partir de ahora a esos y a otros contratos, como el suministro de vehículos, el servicio de limpieza ecológica de edificios administrativos o las pólizas de seguros, entre otros.

### **Convenio para conseguir una tenencia responsable de animales de compañía**

Combatir el abandono de perros y su maltrato, y una mayor sanidad para la ciudadanía, fue el objetivo del convenio firmado el 26 de octubre de 2016 por el rector de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral, la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez; y los presidentes de los Colegios de veterinarios de Huesca, Teruel y Zaragoza: Fernando Carrera, Héctor Palatsi y Jesús García.

Actualmente, los avances tecnológicos y las nuevas metodologías permiten realizar el análisis de marcadores moleculares en la especie canina, mediante los cuales se pueden solucionar problemas comunes (el hurto de perros, la pérdida o abandono, la rotura o pérdida del microchip identificador o el análisis de excrementos). La Universidad de Zaragoza llevará a cabo estos análisis. El Laboratorio de Genética Bioquímica (LAGENBIO) es el único de Aragón que realiza la estandarización de estos indicadores a nivel internacional (International Society for Animal Genetics, ISAG) y nacional, y está homologado por el Gobierno de Aragón.

Por su parte, la FAMCP ha elaborado un borrador de ordenanza reguladora responsable de animales de compañía, lo que facilitará el trabajo de las entidades locales aragonesas para que estas aprueben –en su caso– las correspondientes ordenanzas municipales. También coordinará la relación con municipios, comarcas y provincias sobre el desarrollo del convenio, y asesorará a las entidades locales.

Los colegios oficiales coordinarán todo el trabajo relacionado con el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (RIACA).

## **La FAMCP edita “Violencia de género. Guía práctica para las entidades locales” y la distribuye en todos los municipios**

La publicación va acompañada de formación para representantes municipales y de un modelo de moción para presentar en los plenos de los ayuntamientos

La FAMCP, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer, editó “Violencia de género. Guía práctica para las entidades locales”, una publicación que recoge todos los recursos y herramientas existentes en la comunidad aragonesa para luchar contra esta lacra social.

La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto, asistió a la presentación de esta guía junto a la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez; la directora general del Instituto Aragonés de la Mujer, Natalia Salvo; el autor de la guía y profesor de la Universidad de Zaragoza, Santiago Boira, así como diferentes alcaldes y alcaldesas y representantes de varias comarcas.

Broto aseguró que “hablar de violencia de género es hablar de uno de los problemas que más preocupan al Gobierno” y añadió que para avanzar en la lucha contra esta lacra social “es necesario el compromiso de todos”, de las administraciones públicas y de la sociedad.



La consejera recordó que el problema de la violencia de género es muy grave, pero que este se acrecienta en el medio rural, dadas las dificultades que tienen las mujeres para denunciar porque en los pueblos pequeños todos sus habitantes se conocen. “La sociedad debe ser consciente de que hay que denunciar los casos de violencia de género” insistió antes de destacar la importancia de la educación en igualdad.

Por su parte, la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, hizo hincapié en que esta Guía servirá como un elemento de trabajo para los ayuntamientos que no cuentan con técnicos especializados en la materia. Sánchez destacó que, en los municipios pequeños, el ayuntamiento es el primer lugar donde puede acudir una mujer maltratada, de ahí la importancia de que cuenten con esta Guía.

La publicación se remitirá a todos los municipios y ha sido elaborada por el profesor Santiago Boira, en colaboración con las trabajadoras del Instituto Aragonés de la Mujer.

El objetivo de esta guía es ofrecer a los municipios una herramienta para conocer los procedimientos y servicios existentes para la atención y protección a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas.

### **La FAMCP impulsa ordenanzas municipales para la igualdad y sobre instalaciones de transporte de energías**

La Comisión Ejecutiva de la FAMCP aprobó el 8 de febrero de 2017 los modelos de dos ordenanzas municipales, una sobre igualdad de mujeres y hombres, y otra para regular la tasa por la utilización del dominio público de las instalaciones de energía eléctrica, gas e hidrocarburos.

Ambos textos se pusieron a disposición de las entidades locales aragonesas para que pudieran ser ratificados en sus plenos e incorporados a su ordenamiento municipal.

La ordenanza para la igualdad entre mujeres y hombres propone la adhesión de los municipios a la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local y contempla la composición equilibrada en la representación política y en los órganos municipales de gobierno y gestión como las comisiones informativas, jurados y tribunales de selección o consejos sectoriales de participación ciudadana. Entre las medidas de apoyo a la igualdad, la ordenanza plantea que los partidos políticos que concurran a las elecciones adopten el compromiso de elaborar listas paritarias y que el consistorio vele por que los cargos electos puedan conciliar la vida personal con la profesional y pública.

Por otra parte, la ordenanza para regular la tasa por la utilización del dominio público de las empresas con instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas o hidrocarburos se aplicará a las compañías en las que no concurren la circunstancia de ser suministradoras de servicios de interés general que afecten a una parte importante del vecindario y que ocupen el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas del municipio, según lo previsto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Comisión Ejecutiva también aprobó la adhesión de la FAMCP a la Red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana, constituida en el seno de la FEMP. Esta Red persigue la innovación y la mejora de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos.

### **IAM y FAMCP ponen en marcha una campaña para sensibilizar sobre la igualdad y evitar agresiones sexuales**

El Instituto Aragonés de la Mujer y la FAMCP, con la colaboración del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), pusieron en marcha en junio de 2017 la campaña “Tolerancia cero con las agresiones sexuales. No significa no”.

Esta campaña pretendía concienciar a la sociedad aragonesa, en especial a los jóvenes, sobre la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir las agresiones sexuales.



La directora del IAM, Natalia Salvo, y la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, presentaron la campaña a los medios de comunicación y, posteriormente, a ayuntamientos y comarcas con la intención de que llegara a todos los municipios de la Comunidad. En el acto también estuvo presente el director gerente del Instituto Aragonés de la juventud (IAJ), Adrián Gimeno.

La presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, explicó que la federación “servirá de cauce” para que esta campaña llegue a los municipios porque “los ayuntamientos y las comarcas son las administraciones más cercanas a las que se dirigen los ciudadanos ante cualquier problema”.

Por su parte, Natalia Salvo, destacó que esta iniciativa se presenta en un momento en el que se constata el incremento de denuncias por agresiones sexuales. Así, afirmó que en el último informe de la Fiscalía de 2015 se alertaba de un incremento de un 22% en el número de denuncias por agresiones sexuales en Aragón.

Respecto a los objetivos de la campaña, destacó “la importancia de sensibilizar a toda la sociedad y a todos los jóvenes en la prevención de la violencia sexual, en el fomento de la educación afectivo sexual basada en parámetros de igualdad y no de dominación y en la necesidad de crear espacios igualitarios y libres de violencia de las mujeres”.

Adrián Gimeno, gerente del IAJ, calificó de “paso adelante” este proyecto y defendió la importancia de la sensibilización y formación de los ciudadanos en edades tempranas para evitar actitudes futuras.

En cuanto a la guía de actuación de las entidades locales ante las agresiones sexuales en Aragón, parte del principio de atención y protección a las víctimas de agresiones sexuales como premisa fundamental. Entre otras cuestiones, la guía explica qué son las agresiones sexuales, qué hacer ante una de ellas, recursos para atender estas situaciones y consejos para la ciudadanía.

Después de la presentación ante los medios de comunicación, la campaña se dio a conocer a los presidentes y presidentas de comarcas.

Esta campaña se ha venido reiterando en años posteriores.

### **La Escuela de Liderazgo y Empoderamiento de Mujeres Electas Locales de Aragón (ELEM) se presenta en el Auditorio de Zaragoza**

Esta iniciativa quiere ser un foro de encuentro para alcaldesas y concejalas basado en la formación y el intercambio de experiencias

El 4 de octubre de 2017, en la sala Luis Galve del Auditorio de Zaragoza, tuvo lugar la presentación de la Escuela de Liderazgo y Empoderamiento de Mujeres Electas Locales de Aragón, impulsada por la FAMCP.

Esta Escuela se plantea como un lugar de encuentro para mujeres electas locales y un espacio de aprendizaje donde la condición de mujer sea lo relevante, dejando la filiación política en un segundo plano.

El objetivo es que las mujeres desarrollen un modelo propio de liderazgo en la Administración local aragonesa.

La jornada arrancó con las intervenciones de la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, del presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Abel Caballero, y del presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán. A continuación, la escritora Laura Freixas, presidenta de honor de Clásicas y Modernas, pronunció la conferencia “Poderasas ¿y malvadas?”. Despues, la alcaldesa de Elburgo (Álava), Natividad López de Munáin, disertó sobre la Virginia Woolf Basqueskola, espacio de encuentro, diálogo y formación para alcaldesas y concejalas vascas.

Para cerrar el programa, se desarrolló una mesa redonda sobre experiencias locales en la que participaron Marisa Fanlo, alcaldesa de Pina de Ebro, Elena Giner, concejala de Zaragoza, Rosario Gómez, alcaldesa de Velilla de Ebro, Teresa Ladrero, alcaldesa de Ejea de los Caballeros, Rosa Magallón, concejala de Utebo, Elisa Sacacia, concejala de Villanueva de Gállego, y Mar Vaquero, alcaldesa de María de Huerva.



Al acto de presentación de la Escuela de Liderazgo y Empoderamiento de Mujeres Electas Locales se invitó a representantes de todas las entidades locales aragonesas.

## **La FAMCP aprueba sus propuestas para el Pacto Nacional por el Agua**

En la reunión del 15 de noviembre de 2017, la Comisión Ejecutiva de la FAMCP aprobó sus propuestas para el debate sobre el Pacto Nacional por el Agua en las que reclama que la Administración General del Estado contribuya a financiar el coste de los servicios públicos del agua, atendiendo a la baja densidad poblacional de Aragón.

En este sentido, la FAMCP hizo constar el esfuerzo realizado por los usuarios del agua en Aragón, que a través del impuesto sobre la contaminación de las aguas contribuyen al sostenimiento del gasto público vinculado a la construcción de infraestructuras y a la prestación de los servicios públicos integrantes del ciclo del agua.

Por otra parte, la Federación de Municipios consideró prioritario que la Administración General del Estado contribuya a la limpieza de la contaminación por lindano en Sabiñánigo para ofrecer la necesaria garantía de seguridad en el abastecimiento a las poblaciones de la cuenca afectada.

En cuanto a la puesta en marcha de los planes de Gestión del riesgo de Inundación, la FAMCP valoró positivamente el esfuerzo realizado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el proceso de elaboración de los mapas de riesgo, si bien consideró necesario profundizar en las medidas de prevención y protección que incorporan los planes, especialmente para la protección de los núcleos de población.

La Ejecutiva también acordó solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Agricultura la restitución territorial de los municipios afectados por obras hidráulicas tanto de interés general como los aprovechamientos hidroeléctricos que, tras su extinción, reviertan al Estado y continúen en explotación. La FAMCP pidió que en los pliegos de los concursos que convoque la Administración General del Estado para el aprovechamiento de los saltos se contemplen condiciones que permitan mantener la masa de agua afectada en buen estado ecológico, así como compensar a los municipios que resultan afectados por la pervivencia de esas infraestructuras.

Por último, la FAMCP insistió en demandar la paralización de los expedientes sancionadores incoados a ayuntamientos aragoneses con motivo de la carencia de infraestructuras de control y depuración de vertidos.

## **La Cortes de Aragón aprueban la Ley de capitalidad de Zaragoza**

Las Cortes de Aragón aprobaron el 30 de noviembre de 2017 la Ley de Régimen Especial de Zaragoza como capital de Aragón. De esta forma, la nueva norma se incorpora al ordenamiento jurídico aragonés con el visto bueno en sesión plenaria al Dictamen de la Comisión Institucional y después de cinco meses de trabajo parlamentario sobre el texto durante su recorrido en las Cortes de Aragón.

El proyecto de Ley, que en su exposición de motivos recoge que “la ciudad de Zaragoza responde al modelo de ‘ciudad-capital’ de un territorio administrativo amplio y complejo por numerosas razones históricas, geográficas, sociales y económicas”, llegó al parlamento aragonés en junio, momento en el que quedó abierto el plazo de presentación de enmiendas. Se registraron, por un lado, una de totalidad, con texto alternativo, presentada por el PP, así como 157 más, 67 de esta misma formación, 54 del PAR y 36 de Ciudadanos.

Se cumple así lo previsto tanto en el artículo 87 de su Estatuto de Autonomía, que indica que Zaragoza, “como capital de Aragón, dispondrá de un régimen especial establecido por ley de Cortes de Aragón”, como el artículo 61 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que contempla la posibilidad de establecer un régimen especial competencial y financiero para el municipio de Zaragoza, en atención a su condición de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus peculiaridades propias. De este modo, a lo largo de sus siete capítulos (desarrollados en sesenta artículos) el texto se ocupa de cuestiones relacionados con el objeto del mismo, las especialidades en materia de organización, con mención expresa de las competencias del Pleno, el Alcalde y el Gobierno del municipio, las relaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón, articuladas alrededor del Consejo Bilateral de Capitalidad y las especialidades en materia competencial y procedural, para acabar abordando cuestiones tan relevantes como la participación ciudadana, la información municipal y las especialidades del régimen de financiación.

## Se pone en marcha la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS)

El protocolo impulsado desde el IAM en colaboración con la FAMCP es el primero de estas características en Aragón y se elabora en una mesa interinstitucional con todas las instituciones con competencias en este ámbito: justicia, sanidad, educación, fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y entidades sociales implicadas.

El objetivo es que se establezcan pautas de prevención, sensibilización y formación de la violencia sexuales contra las mujeres y las niñas. Asimismo, se establece un itinerario de coordinación ante una agresión sexual y recursos de asistencia jurídica, social y psicológica.



Natalia Salvo señaló que “el Gobierno de Aragón ha manifestado y demostrado un compromiso firme para la prevención erradicación de la violencia de género; hemos destinado recursos humanos presupuestarios y nos comprometemos a seguir trabajando por un Aragón más igualitario y libre de violencia contra las mujeres”.

Por su parte, la presidenta de la FAMCP manifestó que esta red tiene “un objetivo claro, unir al mayor número posible de entidades aragonesas en la lucha contra las agresiones sexuales”. A través de esta red se llevarán a cabo campañas de sensibilización, talleres y promoción de los recursos existentes. Más de 200 entidades locales, entre ayuntamientos y comarcas, se han adherido a la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales en Aragón.

## **La FAMCP aprueba una declaración sobre el Impuesto de Contaminación de las Aguas**

En la reunión celebrada el 31 de enero de 2018 en Zaragoza, la Comisión Ejecutiva de la FAMCP aprobó una serie de propuestas que hizo llegar a la Mesa creada por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón para abordar la modificación y reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA).

La organización municipalista manifestó su respaldo a los esfuerzos de las administraciones por incorporar un mecanismo fiscal que dé cumplimiento a las medidas medioambientales exigibles, así como su apoyo a los ayuntamientos que tratan de cumplir con sus obligaciones en cuanto a la depuración de las aguas residuales.

La FAMCP considera que existe un alto grado de convencimiento entre los ayuntamientos aragoneses sobre la necesidad de contribuir al sostenimiento del medio ambiente y conseguir que nuestros ríos estén limpios. Sin embargo, ese espíritu medioambiental debe reforzarse con la atención a las demandas de los ciudadanos y la compensación a sus esfuerzos en un territorio desequilibrado en el que, sin la solidaridad de todos, algunos no podrían cumplir con sus obligaciones y resolver sus necesidades.

Para la FAMCP, el equilibrio entre los ciudadanos aragoneses con respecto al ICA es correcto, y paga lo mismo el usuario de Zaragoza que el de cualquier otro municipio. No obstante, aboga por compensar a los ayuntamientos que carecen de depuradora por las sanciones que les imponen desde otras administraciones al no haber llegado al cumplimiento de sus obligaciones no contaminantes.

Desde la FAMCP siempre se ha defendido y creído el criterio de solidaridad entre todos los ciudadanos de Aragón, aunque la aplicación del ICA al conjunto de los usuarios aragoneses no debe ser sistemática e insensible, sino contemplar las circunstancias y el esfuerzo realizado por cada uno.

Así, la FAMCP planteó modificar la norma de aplicación del ICA para contemplar criterios como las circunstancias de vulnerabilidad o exclusión social de las familias, introducir en las tarifas del impuesto reformas que fomenten el ahorro del agua y el compromiso con la idea de no contaminar.

## **«Wifi para Europa» financiará el acceso gratuito a internet en espacios públicos**

La Comisión Europea lanzó el portal web de la iniciativa WiFi4EU.

Los municipios de toda Europa están invitados a inscribirse y facilitar sus datos con vistas a la primera convocatoria de presentación de proyectos que se realizará a mediados de mayo, y optar así a la posibilidad de beneficiarse de la financiación de la Unión Europea (UE) para crear puntos de acceso inalámbrico gratuito a internet en espacios públicos.

El programa WiFi4EU ofrece bonos por valor de 15.000 euros para que los municipios instalen puntos de acceso wifi en espacios públicos. Los ayuntamientos podrán utilizar los bonos WiFi4EU para la adquisición e instalación de equipos wifi en los centros de la vida pública local que elijan. Cada municipio deberá correr con los costes de mantenimiento de la red. La Comisión dispone de 120 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE hasta 2020 para la financiación de equipos destinados a servicios wifi públicos gratuitos en hasta 8.000 municipios de todos los Estados miembros, así como de Noruega e Islandia.

En los siguientes años se han realizado cuatro convocatorias más de esta iniciativa. Las redes financiadas a través de la iniciativa WiFi4EU serán gratuitas, no contendrán publicidad y en ellas no se recogerán datos personales. La financiación se facilitará solamente para redes que no dupliquen ofertas públicas o privadas gratuitas de calidad similar existentes en el mismo espacio.

La iniciativa WiFi4EU forma parte de la ambiciosa revisión de la normativa de la UE sobre telecomunicaciones, que incluye medidas nuevas para responder a las crecientes necesidades de conectividad de los europeos e impulsar la competitividad de Europa.

El objetivo de la iniciativa WiFi4EU es dotar a cada pueblo y cada ciudad de Europa de acceso inalámbrico gratuito a internet en torno a los principales centros de la vida pública de aquí a 2020.

## **El Gobierno presentó a la FAMCP el anteproyecto de ley sobre la participación de los municipios en los ingresos de Aragón**

En una reunión celebrada el 6 de abril de 2018 en el Edificio Pignatelli, el consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén, presentó a la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, el contenido del anteproyecto de Ley de la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón (PICA).

Guillén constató la sintonía sobre las líneas básicas de su propuesta, fundamental para llevar el anteproyecto al Consejo de Gobierno lo antes posible y enviarlo a las Cortes para su tramitación parlamentaria.



El consejero de Presidencia consideró que hay “muchísimos puntos de encuentro” con la organización que representa a los entes locales de la Comunidad, lo cual, “da pie para contar con el apoyo de los municipios aragoneses”. Este apoyo es “imprescindible para llevar el anteproyecto al Consejo de Gobierno”, lo que el Departamento de Presidencia quiere hacer “lo antes posible”, máxime ahora tras cotejar el respaldo municipalista a las líneas generales más allá de las mejoras y las aportaciones que se puedan incorporar más adelante.

Para la presidenta de la FAMCP, “es fundamental que el Fondo de Cooperación Municipal pase a ser una ley y no esté el albur del consejero de turno que lo pueda reducir a la mitad o incluso eliminarlo”.

Una vez aprobada, la futura Ley de la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón supondrá un importante avance que dará solución a una de las reivindicaciones más importantes del mundo local. La aprobación de esta Ley llevará consigo la desaparición del actual Fondo de Cooperación Municipal y su sustitución por otro, también incondicionado, cuyos destinatarios serán todos los municipios de Aragón.

De esta manera, el Gobierno pretende que la financiación local esté estrechamente ligada, además de a la población de cada localidad, al protagonismo del municipio en el marco territorial de Aragón.

En enero de 2018, durante la presentación de los Presupuestos del Departamento de Presidencia en las Cortes, Vicente Guillén ya anunció que “la autonomía municipal se reforzará con la puesta en marcha prevista este año de la PICA”.

El Fondo de Cooperación Municipal subió hasta 20,7 millones de euros el año 2018; en 2015, al inicio de la actual legislatura, eran sólo 9,6. Con la nueva ley, las cantidades que se establezcan tendrán asegurada ya su permanencia en el tiempo.

“El objetivo es garantizar la estabilidad financiera de los municipios para el ejercicio de sus competencias, en definitiva, asegurar la autonomía municipal, creando un sistema objetivo, transparente, integrado y solidario”, ha apuntado el consejero de Presidencia.

Junto al Fondo de Cooperación Municipal figuran otras aportaciones directas del Gobierno de Aragón a los ayuntamientos aragoneses como las destinadas a Zaragoza con la Ley de Capitalidad, de 8 millones de euros para este año, y las de los convenios para inversiones con los ayuntamientos de Huesca y Teruel, que con la PICA cambiarán esta fórmula por la de una financiación incondicionada y mejorada, como el resto de los municipios aragoneses.

El nuevo marco financiero que establecerá la PICA, junto a la creación en curso de la Comarca Central y la Ley de Capitalidad ya en marcha, cerrarán la estructura institucional territorial de la Comunidad Autónoma y darán respuesta a una demanda histórica del municipalismo aragonés.

## **Unidad institucional para reducir los daños de las crecidas del Ebro**

El consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén, el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, y el comisario de aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), René Gómez, junto a varios miembros de sus equipos, participaron el 26 de abril de 2018 en la reunión que la Comisión de Municipios afectados por el Ebro celebró en la sede del Departamento de Desarrollo Rural, en la zaragozana plaza de San Pedro Nolasco.

La Comisión de Municipios afectados por el Ebro, creada en el seno de la FAMCP, está compuesta por representantes de los 33 ayuntamientos ribereños y de 5 juntas vecinales de Zaragoza.

Al inicio del encuentro, el consejero Vicente Guillén destacó la responsabilidad mostrada por los alcaldes y alcaldesas durante la avenida del Ebro y afirmó que se trata de que “la próxima crecida, que vendrá, nos encuentre más preparados”. Por su parte, el consejero Olona recordó que la reunión con la Comisión de Municipios afectados por el Ebro estaba convocada antes de la riada. El objetivo era presentar a los alcaldes ribereños una serie de iniciativas para actuar en el río y que son fruto del trabajo de las reuniones periódicas que se están manteniendo entre los ayuntamientos, el Gobierno de Aragón y la CHE.



Olona insistió en que la prioridad absoluta del Gobierno de Aragón es la protección permanente de los núcleos urbanos y que, más allá de los detalles que hay que puntualizar, todas las instituciones están de acuerdo en la necesidad de realizar retranqueos, adecuar o eliminar motas, abrir cauces de alivio, crear zonas de inundación controlada, así como adaptar los usos e infraestructuras agrarias, y llevar a cabo desbroces y aclareos vegetales. “Son cosas que desde el Gobierno de Aragón estamos proponiendo, pero que también las están pensando y ejecutando ya desde la Confederación Hidrográfica del Ebro”, explicó.

Olona reafirmó la voluntad del Gobierno de Aragón en dos cuestiones fundamentales. La primera, la cooperación desde la lealtad institucional y cumpliendo cada uno con sus responsabilidades. Y, la segunda, el gran esfuerzo para actuar sobre el río mediante un conjunto amplio de actuaciones que ni excluyen ni se centran solo en la limpieza y donde es necesario afrontar un gran ejercicio inversor que habrá que compartir cada uno en la medida de sus responsabilidades y sus competencias.

La gestión de la última avenida puso de manifiesto un elevado nivel de coordinación institucional que, liderada por el Gobierno de Aragón en función de sus competencias en protección civil, ha sido determinante para la prevención y minoración de daños. Una coordinación que, según quedó patente en la reunión, es preciso impulsarla y mantenerla en la recuperación que ahora hay que gestionar y en las próximas actuaciones.

### **Convenio para facilitar el acceso de los entes locales a la financiación europea**

El consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén, y la presidenta de la FAMCP, Carmen Sánchez, rubricaron el 22 de mayo de 2018 un convenio de colaboración para facilitar a las entidades locales aragonesas su participación en proyectos y programas financiados por la Unión Europea.

El acuerdo recuerda que la Política de Cohesión comunitaria constituye el instrumento de inversión principal para cumplir los objetivos de la Estrategia Europea 2020, generar crecimiento y puestos de trabajo, abordar la problemática del cambio climático y la dependencia energética y reducir la pobreza y la marginación social, si bien el acceso cada vez más necesario a la información y la formación europeas por parte de las entidades locales se topa a menudo con dificultades que se traducen en una escasa participación en los programas y los distintos instrumentos financieros comunitarios. El acuerdo firmado contribuirá a revertir esta situación.

El convenio señala que, para el Gobierno de Aragón, “el apoyo técnico en proyectos europeos de interés para las entidades locales aragonesas constituye una importante oportunidad que beneficia no sólo a los entes locales, sino también al conjunto de la Comunidad Autónoma”.

“La colaboración entre el Gobierno de Aragón y la FAMCP ha dado, hasta el momento, excelentes resultados, como así lo evidencia el incremento paulatino que ha experimentado la participación de las administraciones locales aragonesas en las iniciativas y programas europeos”, recordaba el documento.

Una experiencia que, unida a la necesidad de difundir y hacer llegar a las entidades locales la información actualizada, adecuada y precisa acerca de la política de cohesión y los reglamentos de los fondos estructurales y de inversión aplicables al periodo 2014-2020 y a la ejecución de programas de actividades relacionadas con programas europeos específicos vigentes durante dicho periodo, motiva la colaboración del Gobierno de Aragón con la FAMCP mediante su apoyo en la planificación, desarrollo y financiación de las acciones previstas con estos objetivos.

## **El Gobierno remite a las Cortes el Fondo Aragonés de Financiación Municipal**

El Consejo de Gobierno del 30 de mayo de 2018 aprobó el Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal (FAFM) y remitirlo a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria.

El nuevo marco financiero cerrará, junto con la futura Comarca Central y la Ley de Capitalidad, la estructura institucional local de la Comunidad Autónoma.

El texto legal ya llegó con un consenso avanzado a la fase administrativa final. Desde entonces ha superado los informes preceptivos de las secretarías generales técnicas de los diversos departamentos del Gobierno de Aragón, de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, y de la Dirección General de Servicios Jurídicos. El día 16 de mayo obtuvo el apoyo unánime del Consejo Local.

El punto de partida son los principios de autonomía de los municipios y de suficiencia financiera que consagran en diversos preceptos la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Carta Europea de Autonomía Local. Pero los intentos de distintas instituciones nacionales y autonómicas de dar una respuesta a la financiación local no habían alcanzado, en la mayor parte de los casos, este objetivo reivindicado por las entidades locales y sus asociaciones.

La Comunidad Autónoma de Aragón dio un primer avance hacia la suficiencia financiera de los municipios con la Ley de Administración Local de 1999, que reguló el Fondo Local y, dentro de él, el Fondo de Cooperación Municipal, de carácter incondicionado, que excluye a las tres capitales de provincia y se distribuye conforme a los criterios establecidos en dicha ley. No obstante, como expone el acuerdo del Consejo, dicho sistema de financiación no permite dar estabilidad a la financiación local, dado que está sujeta a la incertidumbre derivada de la voluntad política coyuntural y no está ligada a la evolución de la situación financiera de la Comunidad Autónoma, al prever la norma que su cuantía se establezca anualmente en la Ley de Presupuestos.

Esa dependencia se elimina con la nueva regulación, que parte de las especiales características de la realidad aragonesa derivadas de la existencia de 731 municipios, en uno de los cuales, Zaragoza, residen más de la mitad de los aragoneses; del alto grado de envejecimiento; de la gran dispersión; de la baja densidad poblacional y del alto riesgo de desaparición de muchos núcleos de población.

Esta Ley supondrá la desaparición del Fondo de Cooperación Municipal y su sustitución por otro igualmente de carácter incondicionado, cuyos destinatarios son todos los municipios aragoneses y cuyas reglas de

distribución responden a criterios más acordes con la ordenación del territorio.

La estabilidad en la financiación de los municipios, de forma que permita a estas instituciones normalizar su gestión administrativa y la prestación de los servicios de su competencia como administración más cercana al ciudadano, no es el único objetivo de esta ley. También pretende fomentar el principio de solidaridad a través de parámetros como el esfuerzo fiscal, el grado de envejecimiento y la cohesión territorial desde el punto de vista de la ordenación del territorio, teniendo en cuenta especialmente la superficie, el grado de funcionalidad de cada municipio y el sistema de asentamientos además de corregir progresivamente determinados desequilibrios que se producen en la actualidad mediante la variable de la ordinalidad.

También se recogen por primera vez criterios de ordenación territorial en el reparto del Fondo. Igualmente se regula el fomento del asociacionismo municipal, que en todo caso deberá plasmarse a través del oportuno instrumento jurídico.

Entre las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales, destaca la que recoge los Convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Huesca y Teruel para la ejecución de actuaciones incluidas en el programa de política territorial.

### **Carmen Sánchez, presidenta de la FAMCP, nombrada delegada del Gobierno en Aragón**

Carmen Sánchez Pérez, alcaldesa de Used (Zaragoza) y presidenta de la FAMCP, es la nueva delegada del Gobierno en Aragón después de haber sido nombrada por el Consejo de Ministros el 15 de junio de 2018.

Vicepresidenta de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta., es miembro del Patronato de la Laguna de Gallocanta y patrona de la Fundación 'María Domínguez'.

Carmen Sánchez ha formado parte de distintas juntas de asociaciones de Used, así como del consejo escolar del Instituto de Daroca. Concejala del Ayuntamiento de Used entre 1987 y 1991, en 2003 fue elegida alcaldesa, cargo que viene desempeñando desde entonces. Es miembro de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE desde 2004. Ha sido diputada a Cortes de Aragón de 2003 a 2015 donde ha asumido los cargos de portavoz del PSOE en la Comisión de Política Territorial e Interior (2011-2015), presidenta de la mesa de Asuntos Sociales (2007-2011) y secretaria de la mesa de la Comisión Institucional (2003-2007).

En la 7ª Asamblea General de la FAMCP, celebrada el 14 de noviembre de 2015, fue elegida presidenta convirtiéndose en la primera mujer en ocupar ese cargo.

## La FAMCP reúne a las federaciones territoriales de municipios para tratar sobre financiación local

El 21 de junio de 2018, la FAMCP organizó una Jornada sobre Financiación Municipal en la que participaron representantes de las federaciones territoriales de municipios integradas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



El encuentro tuvo lugar en el Salón Azul del Palacio de Sástago y contó con la asistencia del director general de Administración Local, Sergio Pérez, del vicepresidente de la FAMCP y alcalde de Rubielos de Mora, Ángel Gracia, y del vicepresidente de la Diputación de Zaragoza, Martín Llanas.

La Jornada arrancó con una exposición sobre el Proyecto de Ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, a cargo del director general de Administración Local, Sergio Pérez. Este Proyecto de ley, que fue aprobado por el Gobierno de Aragón el 30 de mayo pasado y se encuentra en fase de tramitación parlamentaria en las Cortes de Aragón, garantizará a todos los municipios aragoneses una financiación incondicionada y estable a lo largo del tiempo, con independencia de los cambios políticos.

Los reunidos concluyeron en trasladar a la FEMP la necesidad de que la participación de las entidades locales en los ingresos autonómicos sean homogéneas en todos los territorios.

## Las conclusiones de la Ponencia de Inundaciones marcan un hito en la historia del agua en Aragón

La Comisión del Agua de Aragón presentó el 16 de noviembre de 2018, en la Sala Goya del Edificio Maristas, el dictamen de conclusiones y recomendaciones aprobado por unanimidad de todos los integrantes de la Ponencia específica en materia de Inundaciones. Un hecho que el presidente de Aragón, Javier Lambán, tildó de “trascendental” durante la clausura del acto además de señalar que “marca un hito en la historia del agua en nuestra Comunidad”. En su intervención, Lambán hizo hincapié en la necesidad de prevenir antes de actuar, pues muchos problemas actuales, señaló, podrían haberse solucionado si el dinero que se ha invertido en arreglar los desperfectos se hubiera invertido en prevenirlos.

Por su parte, el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, fue el encargo de recibir el dictamen y señaló que “no podemos luchar contra el río, pero sí llevar a cabo actuaciones de prevención como son los trabajos forestales, la retirada de residuos, el acondicionamiento del cauce o el establecimiento de zonas de inundación”. En este sentido, el consejero recordó que por vez primera un ejecutivo autonómico ha realizado trabajos forestales en las riberas, con actuaciones de limpieza en Pradilla, Sobradiel y Pina de Ebro y Quinto de Ebro.

Asimismo, el consejero Olona se mostró satisfecho con el acuerdo por unanimidad al que llegó la Ponencia en todos sus puntos y en concreto destacó la importancia de llevar a cabo una compra pública de tierras inundables. “La intención del Departamento es que esas tierras se incorporen al patrimonio agrario. No se trataría de expropiaciones sino de oferta voluntaria de tierras”, señaló Olona.



De las conclusiones de la Ponencia de Inundaciones se extrae una idea esencial que es “la preservación de los núcleos urbanos” tal y como expresó el presidente de la ponencia y alcalde de Caspe, Jesús Antonio Senante.

Durante dos años, la Ponencia se reunió hasta en 9 sesiones, a través de las cuales se ha desarrollado un cronograma y un calendario de trabajo. En las sesiones, los vocales tuvieron ocasión de atender a presentaciones, estudiar y debatir sobre medidas en materia de Protección Civil, seguros agrarios, medidas agroambientales, planes de actuación municipal ante riesgos de inundación, medidas de protección de núcleos urbanos, de ordenación del territorio, medidas de restauración fluvial y recuperación de la llanura de inundación y su capacidad de laminación, etc.

En consecuencia, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a través del Instituto Aragonés del Agua, subvencionó la redacción de los planes de evacuación por riesgo de inundación con una línea de ayudas dotada con 66.400 euros (4.745 euros por cada municipio), a los 14 municipios que se ven recurrentemente afectados de tres comarcas zaragozanas: Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro y Campo de Borja. Entre los objetivos fundamentales a los que responde su redacción está el de prever una estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por avenidas. También contempla catalogar elementos vulnerables de acuerdo con el actualizado Plan Especial de Emergencia de Protección Civil ante inundaciones o especificar procedimientos de información y alerta a la población.

Además de la Ponencia, cabe resaltar que el Gobierno de Aragón, en coordinación con la FAMCP y a través de la Comisión de Municipios afectados por el Ebro, ha promovido un intenso diálogo entre los representantes políticos de los municipios ribereños, la Diputación Provincial de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través de reuniones periódicas.

#### Integrantes de la ponencia.

Los vocales y colectivos de la ponencia han sido: Jesús Antonio Senante, presidente de la ponencia, alcalde de Caspe y representante de la FAMCP; Luis Eduardo Moncín, secretario de la ponencia, alcalde de Pradilla de Ebro y representante de la FAMCP; Miguel Ángel García, en representación de la Confederación Hidrográfica del Ebro; Jesús Lobera, director del INAGA; Jesús Sánchez, en representación de la FAMCP; Teresa Artigas, del Ayuntamiento de Zaragoza; Pablo Egido, presidente de la Comarca de la Ribera Alta; Pablo Martínez, representante de los usos agrícolas (UAGA-COAG); Mariano Mérida, representante de ANSAR y colectivos ecologistas; Loreto Beltrán, representante de los usos industriales (CEOE Aragón) y Daniel Ballarín, vocal en representación de la Universidad de Zaragoza.

## Jornadas sobre consumo

La XVII Jornada de información sobre Consumo en los municipios, organizada por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) en colaboración con el Ayuntamiento de Binéfar y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, se celebró en octubre de 2018 en Binéfar.

A la XVII Jornada de información sobre Consumo se inscribieron 90 personas relacionadas con los servicios municipales y comarcales de información al consumidor, además de representantes de colectivos y agentes sociales.

Desde la primera edición impulsada en el año 2002, estas jornadas sobre consumo se han consolidado con un formato pensado y adaptado a las necesidades de los técnicos y responsables de las administraciones locales que desarrollan su trabajo en esta materia, adaptando su contenido a los nuevos hábitos de consumo. En este mandato estas jornadas se han celebrado también en Andorra, Ejea de los Caballero y Albaracín.

## **El alcalde de Zuera, Luis Zubieta, nuevo presidente de la FAMCP**

El Consejo de la FAMCP eligió al alcalde de Zuera, Luis Zubieta, presidente de la organización municipalista, en la reunión celebrada el 28 de noviembre de 2018 en el salón de plenos de la Diputación de Zaragoza. Zubieta cubre la vacante dejada por la anterior presidenta, Carmen Sánchez, al ser nombrada delegada del Gobierno en Aragón el pasado mes de junio.

A la reunión del Consejo de la FAMCP asistieron el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, el presidente de la DPZ, Juan Antonio Sánchez Quero, y la delegada del Gobierno en Aragón, Carmen Sánchez, además de los diputados provinciales zaragozanos, una amplia representación del Ayuntamiento de Zuera y otros alcaldes y alcaldesas aragonesas.

El Consejo de la FAMCP, máximo órgano de gobierno entre asambleas, compuesto por los 21 miembros de la Comisión Ejecutiva más otros 28, todos ellos cargos electos locales elegidos entre los socios titulares por la Asamblea General, nombró a Luis Zubieta miembro de la Comisión Ejecutiva y, después, lo eligió para ocupar la Presidencia de la organización. El Consejo también lo designó como representante de la FAMCP en el Consejo Territorial de la FEMP.

En sus palabras de bienvenida, el presidente de la DPZ destacó la defensa del municipio como núcleo principal de la ordenación territorial y atribuyó a las diputaciones provinciales y a las comarcas un carácter de intermunicipalidad para apoyar el papel que desempeñan los ayuntamientos. Sánchez Quero manifestó la importancia de seguir reivindicando la autonomía local y la suficiencia financiera de las entidades locales.



Por su parte, el nuevo presidente de la FAMCP agradeció la confianza de los miembros del Consejo por haberlo elegido para dirigir la organización municipalista y les ha recordado que “no debemos olvidar que a los órganos de gobierno de esta Federación nos trae la misma motivación que nos lleva cada día a nuestros respectivos ayuntamientos: la voluntad de servicio para que los vecinos y vecinas de los municipios aragoneses tengan las mejores condiciones de vida posibles”. Luis Zubieta repasó algunas de las actuaciones que viene desempeñando la FAMCP, “como asociación representativa y reivindicativa de las entidades locales aragonesas, participa en diferentes organismos autonómicos de gestión, algunos de tanta trascendencia como el Consejo Local, donde se han debatido y apoyado proyectos como la Ley de Capitalidad, la Ley de creación de la Comarca Central, o la del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, entre otras.

En un discurso lleno de contenidos municipalistas, el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, se comprometió con el recién elegido presidente de la Federación de Municipios a recabar todos los apoyos

posibles a los proyectos legislativos que permitirán cerrar la organización territorial y garantizar la suficiencia financiera de los entes locales.

Asimismo, denunció que “la autonomía local y política necesaria para los ayuntamientos todavía no ha sido reconocida suficientemente por ninguna legislación” y que la existente es “manifestamente insuficiente”. Y apuntó que “cuanto más y mejor esté refrendada legalmente la autonomía local, mayor será la calidad de los servicios que se presten a los ciudadanos”.

El presidente del Gobierno de Aragón dijo de la FAMCP que “representa al segundo pilar del Estado en la Comunidad” y que “sin ayuntamientos competentes y bien financiados es imposible hacer frente a los problemas de la Comunidad”. Destacó que no se trata “de una federación más en el entramado institucional de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón” sino aquella que “más ha trabajado durante 40 años por el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de los pueblos y que, por lo tanto, a la que los aragoneses se seguirán encomendando los siguientes años lo mejor de sus destinos individuales y colectivos”.

Lambán manifestó que cuando se trate de legislar sobre cuestiones que afectan a los poderes locales, éstas no se llevarán a las Cortes de Aragón hasta que no se tengan previamente acuerdos con la FAMCP.

## **La Delegación del Gobierno impulsa la creación de planes locales de seguridad**

La Delegación del Gobierno en Aragón celebró el 18 de diciembre de 2018 una reunión con los ayuntamientos aragoneses que cuentan con cuerpo de Policía Local dotado con más de tres agentes, con el objetivo de apoyar la puesta en marcha de planes locales de seguridad.

Al inicio del encuentro, la delegada del Gobierno en Aragón, Carmen Sánchez, avanzó que “en los municipios ya se venían reuniendo las juntas de seguridad local pero lo que queremos es dar un paso más y poner en marcha planes que no se centren solamente en actividades lúdicas, si no que contemplen la seguridad en todos los aspectos, los 365 días del año”.

Además de la delegada del Gobierno, la reunión contó con el subdelegado de Zaragoza, José Abadía, la directora general de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, M<sup>a</sup> Ángeles Júlvez, el presidente de la FAMCP, Luis Zubieta, y el subdirector de Asuntos sociales de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Joaquín Corcobado.

Cada plan local de seguridad tendrá unas “características especiales” en función de los requerimientos de cada municipio aragonés y se conformarán tomando como referencia otros planes de seguridad que existen en otras ciudades y municipios.

Para Carmen Sánchez, “la seguridad ciudadana es un derecho que va más allá de la simple seguridad, ya que se basa en la convivencia” de todos los vecinos de barrios, ciudades y municipios.

Por su parte, Luis Zubieta anunció que desde la FAMCP van a incorporar en el Plan de Formación Continua de 2019 cursos y otras actividades formativas dirigidas a policías locales, técnicos y empleados públicos. Para el presidente de la FAMCP, “el objetivo primordial es preservar el espacio público como un lugar de encuentro, de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas”.

El subdelegado del Gobierno en Zaragoza, José Abadía, apostó por aunar esfuerzos, ya que “la seguridad debe ser integral, trasversal, corresponsable, eficaz y eficiente”

### **El presidente de la FAMCP recuerda la urgencia de una financiación municipal estable.**

Zubieta comparece en las Cortes durante la tramitación parlamentaria

Los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que constituyen el 98% de los 731 municipios aragoneses y representan al 30% de la población de la Comunidad, vieron reducidos sus ingresos prácticamente a la mitad entre 2008 y 2015. La consiguiente pérdida absoluta de su capacidad inversora contribuyó a agravar aún más los problemas de despoblación de gran parte del territorio aragonés.

Éstas son algunas de las conclusiones que se desprenden del informe sobre la evolución de los presupuestos municipales en Aragón entre 2008 y 2017 que ha elaborado la FAMCP y que su presidente, el alcalde de Zuera, Luis Zubieta, entregó el 8 de enero de 2019 al consejero de Presidencia, Vicente Guillén.

El informe refleja una fuerte caída de las inversiones directas pese al repunte logrado en la actual legislatura con el sustancial incremento del Fondo de Cooperación Municipal, por lo que el responsable de la FAMCP transmitió al consejero la urgencia de contar con una financiación municipal estable.

Vicente Guillén compartió la preocupación de Luis Zubieta y recordó que desde su aprobación por el Consejo de Gobierno a finales de mayo de 2018 se encuentra en las Cortes de Aragón el proyecto de ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal (FAFM), concebido precisamente para garantizar a todos los municipios una financiación incondicionada y estable a lo largo del tiempo con independencia de cambios políticos.

El responsable de la organización municipalista agradeció que el Fondo de Cooperación Municipal se haya incrementado con el Gobierno de Javier Lambán de 9,6 millones en 2015 a cerca de 21 millones de euros en 2018. Ese esfuerzo de respaldo a los municipios en esta legislatura -que se completa con la dotación inicial de 8 millones de euros para la Ley de Capitalidad de Zaragoza- ha permitido un ligero incremento de los ingresos por transferencias corrientes en los municipios aragoneses en los últimos años.

Pero el informe sobre la evolución presupuestaria elaborado por la FAMCP refleja un recorte en la financiación de los municipios durante los siete años anteriores a la actual legislatura que resultó especialmente marcado en los de menos de 5.000 habitantes, al depender en mayor medida de las transferencias externas. Las inversiones reales son el capítulo presupuestario que más acusó los recortes registrados desde 2008. “Y sin inversiones no hay infraestructuras y la gente no se queda en los pueblos”, se argumenta desde la Federación.

La iniciativa legislativa impulsada por el Ejecutivo, cuyo arranque en el Parlamento recibió el 7 de febrero de 2019 el respaldo de todos los grupos, pretende dotar de estabilidad económica a los municipios aragoneses mediante la distribución de unas partidas fijas que pueden incrementarse según criterios demográficos, territoriales y de esfuerzo fiscal.

El proyecto de ley que regulará el Fondo Aragonés de Financiación Municipal recibió el visto bueno de la Cámara autonómica para continuar su tramitación parlamentaria tras superar el debate a la totalidad en el hemiciclo por unanimidad.

El nuevo Fondo Aragonés de Financiación Municipal contempla el reparto garantizado entre los distintos ayuntamientos de 30,6 millones de euros, una cantidad inicial y mínima que podría incrementarse en función de los ingresos y el nivel de endeudamiento de la Administración autonómica de cada año, con un límite máximo que no suponga superar el dos por ciento del Presupuesto no consolidado de la Comunidad autónoma.

El artículo 8 del proyecto de ley dispone ocho millones de euros para el municipio de Zaragoza, un millón para el de Huesca y setecientos mil euros para el del Teruel, mientras que casi veintiún millones de euros tendrían como destino el resto de los municipios de la geografía aragonesa.

El presidente de la FAMCP y alcalde de Zuera, Luis Zubieta, compareció el 6 de marzo de 2019 en las Cortes de Aragón en el trámite de audiencias legislativas en relación con el proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. En la misma sesión participaron el alcalde de Huesca, Luis Felipe, el de Illueca, Ignacio Herrero, el de Lidón, Joaquín Juste, y el de Sangarrén, Vicente Ciria.

Luis Zubieta recordó que la Comisión Ejecutiva de la FAMCP acordó por unanimidad de todos los grupos políticos con presencia en los ayuntamientos aragoneses apoyar el proyecto de ley que el Gobierno de Aragón remitió a las Cortes. El proyecto de ley también recibió el respaldo unánime del Consejo Local de Aragón. El presidente de la FAMCP insistió en que se trata de aprobar una ley fundamental y necesaria para las corporaciones locales, que asegurará un suelo financiero de carácter incondicionado y que responderá a un reparto con criterios objetivos, alejado de la discrecionalidad política.



El alcalde de Huesca, Luis Felipe, defendió en las Cortes el acuerdo unánime de su consistorio aprobado en marzo de 2017 en el que reclaman un trato diferencial con la ciudad de Huesca por ser capital de provincia. Felipe manifestó que sin autonomía financiera no existe la autonomía política y reflexionó sobre la corresponsabilidad entre los ayuntamientos y la administración autonómica: “Si Aragón necesita a Zaragoza como capital provincial y autonómica, también necesita a Huesca o a Teruel como impulsoras y vertebradoras de sus respectivos territorios”

## **La FAMCP rechaza el cierre de la térmica de Andorra y se solidariza con las comarcas mineras**

La Comisión Ejecutiva de la FAMCP aprobó el 6 de febrero de 2019 por unanimidad una moción, presentada por el vicepresidente y alcalde de Rubielos de Mora, Ángel Gracia, en la que se rechaza el anunciado cierre de la central térmica de Andorra y exige a Endesa que se implique activamente en el desarrollo de las comarcas mineras con un plan económico cuantificado y negociado con los actores sociales.

La FAMCP instó al Gobierno y a la empresa propietaria de la central térmica a que establezcan un horizonte de funcionamiento que se prolongue más allá de 2020 para evitar los efectos traumáticos del cierre, y vaya acompañado de la implantación de medidas que mitiguen el impacto económico y social en los municipios que tienen en la actividad minera su principal fuente de empleo.

Asimismo, la Ejecutiva se manifestó a favor del impulso a un plan de reindustrialización de la Comarca del Aranda, solicitado por la propia institución comarcal y los ayuntamientos de Illueca y Brea de Aragón, preocupados por la recesión que está sufriendo el sector del calzado.

Por otra parte, la FAMCP suscribió dos acuerdos de la Diputación de Huesca, uno sobre el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a inversiones, conservación y acondicionamiento de la red autonómica de carreteras, y otro solicitando que, cuando se modifique el sistema tarifario del mercado eléctrico, se contemple la reducción de los costes asociados al transporte de la energía hidroeléctrica para los ciudadanos y empresas ubicadas en territorios productores.

## **Los municipios de espacios naturales protegidos crean la Red MENPA en el seno de la FAMCP**

Los municipios aragoneses cuyos términos municipales forman parte de alguno de los espacios protegidos se constituyeron en la Red de Municipios de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Red MENPA) creada en el seno de la FAMCP, en una asamblea celebrada el 7 de febrero de 2019 en la sede de la Diputación Provincial de Huesca.

A la Red MENPA se pueden adherir los 76 ayuntamientos de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en cuyos términos municipales se da alguna de las figuras legales de protección siguientes: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Parque Natural del Moncayo, Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, Parque Natural de Posets-Maladeta, Parque Natural de Los Valles Occidentales, Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos

del Ebro, Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana, Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos, Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos, Monumento Natural del Puente de Fonseca, Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque, Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, Paisaje Protegido de las Foces de Fago y Biniés, Paisaje Protegido de Santo Domingo, y Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Hasta ahora, la Red MENPA está compuesta por 55 ayuntamientos, 33 de Huesca (Abiego, Aínsa-Sobrarbe, Aísa, Alquézar, Aragüés del Puerto, Arguis, Bailo, Bárcabo, Benasque, Bielsa, Bierge, Boltaña, Borau, Broto, Caldearenas, Casbas de Huesca, Colungo, Fanlo, Jasa, Las Peñas de Riglos, Loporzano, Montanuy, Nueno, Puértolas, Sabiñánigo, Sahún, Sallent de Gállego, San Juan de Plan, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Tella-Sin, Torla y Valle de Hecho) , 5 de Teruel (Castellote, Ejulve, Molinos, Pitarque y Villarluengo) y 17 de Zaragoza (Berrueco, Biel, Calcena, Chiprana, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Gallocanta, La Puebla de Alfindén, Las Cuerlas, Litago, Lituénigo, Longás, Luesia, Pastriz, Purujosa, Tarazona y Talamantes). La FAMCP va a impulsar una campaña informativa para conseguir que se sumen a la Red los municipios que aún no se han asociado. Entre los objetivos de la Red MENPA destacan la protección de los intereses comunes de las entidades locales asociadas ante otras instancias políticas y administrativas, la promoción del desarrollo socioeconómico de sus municipios, favorecer el mantenimiento y la prestación de servicios públicos, y luchar contra la despoblación. La Red buscará soluciones a los problemas comunes de los municipios y establecerá relaciones de cooperación entre todos para la obtención de recursos económicos y el uso de medios compartidos.

### **Jornada formativa para tratar sobre los hermanamientos de municipios**

Los hermanamientos de municipios impulsados desde el programa comunitario Europa con los Ciudadanos fueron objeto de análisis y difusión en la Jornada formativa organizada por la FAMCP y la Asociación Aragón Midi Pyrénées, con la colaboración del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Responsables políticos locales, técnicos municipales y representantes de algunos de los 70 municipios aragoneses hermanados con otros pueblos o ciudades acudieron el 28 de marzo de 2019 a la sede de la FAMCP para participar de la jornada.

El presidente de la Federación de Municipios, Luis Zubieta, el secretario general técnico del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, José Luis Pinedo, y la presidenta de la Asociación Aragón Midi Pyrénées, María Jesús Gracia, les dieron la bienvenida.

El encuentro arrancó con la presentación de varios casos prácticos y buenas prácticas en hermanamientos municipales, con intervenciones de la presidenta de la asociación para el hermanamiento de Calatayud y Auch, María Jesús Franco, el presidente de la asociación caspolina de hermanamientos, Javier Herrero, y el alcalde de San Mateo de Gállego, José Manuel González.

Por su parte, el experto en el programa comunitario Europa con los Ciudadanos 2014-2020, Carlos Franco, abordó los aspectos técnicos de la presentación de proyectos sobre hermanamientos.

La acción europea de apoyo a los hermanamientos para el período 2007-20/23 se encuentra en el marco del programa Europa de los Ciudadanos, que tiene como objetivo apoyar un amplio abanico de actividades y de organismos a favor de la promoción de “una ciudadanía europea activa”. Europa con los Ciudadanos es un programa destinado a promover la reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro de Europa, mediante la financiación de planes y actividades en los que pueda participar la ciudadanía.

### **Las Cortes de Aragón aprueban la creación de la Comarca Central**

Las Cortes de Aragón aprobaron el 29 de marzo de 2019 la creación de la Comarca Central, que supone el cierre del mapa institucional de la Comunidad Autónoma y facilita una prestación más eficaz de los servicios públicos del territorio que comprende.

La iniciativa de creación de la Comarca Central fue adoptada mediante acuerdo de los plenos de 20 de los 21 ayuntamientos que integran la delimitación comarcal de Zaragoza, todos excepto el de Villanueva de Gállego, donde se produjo en su día un empate que resolvió el voto de calidad del alcalde. Todos los demás ayuntamientos respaldaron y promovieron la creación de la comarca número 33 de Aragón: Alfajarín, Botorrita, El Burgo de Ebro, Cadrete, Cuarte de Huerva, Fuentes de Ebro, Jaulín, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mozota, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, Pastriz, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Utebo, Villafranca de Ebro, Villamayor de Gállego, Zuera y, finalmente, Zaragoza.

La incorporación de la capital aragonesa, aprobada por unanimidad en el pleno municipal del 31 de enero de 2018, permitió alcanzar el quorum establecido en la Ley de Comarcalización de Aragón de una representación superior a dos tercios del censo electoral de los municipios afectados. Con anterioridad ya se cumplía holgadamente el otro requisito de que los ayuntamientos promotores de la nueva comarca superasen las dos terceras partes de su número total.

El Consejo de Gobierno celebrado el 2 de febrero de 2018 reconoció la colaboración que ha mantenido en este proceso la Mancomunidad Central de Zaragoza, declarada en su día de interés comarcal y cuyo presidente, el alcalde de Utebo, Miguel Dalmau, mostró su respaldo a la Comarca Central junto a los representantes del Gobierno y los presidentes de las 32 comarcas constituidas hasta el momento en el Consejo de Cooperación Comarcal.

A la tribuna de invitados del parlamento aragonés asistieron representantes de los ayuntamientos pertenecientes a la nueva comarca, entre los que se encontraba el alcalde de Zuera y presidente de la FAMCP, Luis Zubieta, y directores generales del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

### **Homenaje a los cinco alcaldes aragoneses más veteranos**

La FAMCP reconoció la dedicación y permanencia de estos ediles en la conmemoración del 40 aniversario de las primeras elecciones municipales democráticas

El 11 de abril de 2019, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias homenajeó a los cinco alcaldes aragoneses que permanecían en el cargo desde el 3 de abril de 1979 y fueron elegidos para dirigir sus respectivos ayuntamientos en las diez elecciones municipales celebradas desde entonces. En un acto organizado en Zaragoza, la Federación reconoció la dedicación de Antonio Catalán, alcalde de Alforque, Ángel Gracia, de Banastás, Esmeraldo Marzo, de Mainar, Manuel Murciano, de Moscardón, y Gregorio Benedí, de Plasencia de Jalón, en la conmemoración del 40 aniversario de las primeras elecciones municipales democráticas. Por motivos de salud, al homenaje solo asistieron el alcalde de Alforque, Antonio Catalán, y el de Plasencia de Jalón, Gregorio Benedí, que estuvieron acompañados por una nutrida representación de alcaldes y alcaldesas miembros de la Ejecutiva y el Consejo de la FAMCP, la anterior presidenta de la Federación y actual delegada del Gobierno en Aragón, Carmen Sánchez, y por el consejero de Hacienda del Gobierno aragonés, Fernando Gimeno.



En la presentación de los alcaldes homenajeados, el presidente de la FAMCP, Luis Zubietu, destacó que “en los municipios se ha hecho una labor fundamental de transformación social y qué mejor manera de plasmarlo que rindiendo homenaje a cinco alcaldes que llevan en el cargo desde el año 79”. A ellos “hay que agradecerles sus 40 años de gestión, porque son voluntarios de élite, que están en el territorio haciendo una labor fundamental, son gente comprometida porque ser alcalde de un municipio pequeño supone muchas cosas, como mantener vivo el municipio”.

### **Seminario de Derecho Local de la Fundación Ramón Sainz de Varanda**

El Seminario de Derecho Local, organizado por la Fundación Ramón Sainz de Varanda, se desarrolla todos los años en dependencias de la Diputación Provincial de Zaragoza.

El Seminario de Derecho Local se estructura en seis sesiones impartidas por reconocidos expertos en materia de régimen local, tanto del ámbito académico como institucional. En cada una de las sesiones se estudian y analizan novedades legislativas y jurisprudenciales del régimen local, y se imparten conferencias sobre temas de actualidad nacional del gobierno local además de ponencias que versan sobre materia local específica como contratación, bienes, actividades, servicios, obras, patrimonio, medio ambiente, urbanismo, régimen financiero o derecho comunitario.

Desde la primera edición impulsada en el año 2007, el Seminario de Derecho Local se ha consolidado con un formato pensado y adaptado a las necesidades de los técnicos y responsables de las administraciones locales que desarrollan su trabajo en ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales aragonesas. Este Seminario se presenta como un foro de conexión entre las administraciones locales aragonesas, la universidad, los empleados públicos y la sociedad civil, con el firme propósito de auspiciar la sensibilidad hacia la Administración local.

La Fundación Ramón Sáinz de Varanda, creada por iniciativa de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), está presidida por Antonio Embid Irujo, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y ex presidente de las Cortes de Aragón. La Fundación tiene como objetivo contribuir al estudio, la investigación y el análisis de todos aquellos temas relacionados con la Administración local aragonesa.

### **Los ayuntamientos aragoneses reciben más de 750.000 € de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género**

Los municipios de Aragón recibirán en total 753.576 euros de los nuevos fondos para 2019 presupuestados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y transferidos por la Secretaría de Estado de Igualdad.

Esta cantidad se deberá destinar a la realización de campañas de sensibilización y prevención, el refuerzo de los Puntos de Encuentro Familiar, la promoción de Unidades de Apoyo o el reforzamiento de los servicios municipales ya existentes en cada consistorio para luchar contra la violencia machista.

Los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza recibirán un total de 374.984 euros, los de Huesca 192.918 euros y las de Teruel, 185.674 euros, según informó la Delegación del Gobierno en Aragón en una nota de prensa.

El criterio para el reparto de los fondos contempla una cantidad fija para cada localidad de 698 euros, sin tener en cuenta su población, y otra cantidad que varía en función del número de habitantes. De esta forma, Zaragoza es el municipio que más dinero recibe e ingresará 120.377 euros; le siguen Huesca con 25.445 euros y Teruel con 7.076 euros.

Los ayuntamientos recibirán las cantidades y el periodo que tienen para la realización de actuaciones finalizará el 30 de junio de 2020. En el conjunto de España, las entidades locales van a recibir 20 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para este fin.

# REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FAMCP

Constituye el objeto de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias la representación de los mismos ante la Administración de la Comunidad Autónoma en aquellas competencias reconocidas por el Estatuto de Autonomía, y la integración a nivel nacional en la Federación Española de Municipios y Provincias como representante de la administración local aragonesa.

La Federación tiene representación en los siguientes organismos:

Consejo Local de Aragón

Consejo de Salud de Aragón

Secciones Provinciales del Consejo de Empadronamiento

Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón

Consejo General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Consejo Escolar de Aragón

Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón

Comisión del Foro de la Convivencia

Comisión de Seguimiento e Implantación del Currículo Aragonés

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Consejo de Salud de los 8 Sectores Sanitarios

Comité de Ordenación Sanitaria

Consejo Aragonés del Deporte:

Comisión Regional de Seguimiento del Plan Especial de Empleo de Aragón:

Comisiones Provinciales del Plan Especial de Empleo de Aragón:

Comisión de Garantías de Videovigilancia

Comisión Autonómica de Seguridad Vial:

Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Teruel/ Huesca y Zaragoza

Foro de la Inmigración en Aragón

Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo

Patronato de la Fundación Transpirenaica – TCP

Comisión del Agua

Consejo de Educación Permanente de Aragón

Consejo Aragonés de Consumo

Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos

Comisiones provinciales de conciertos educativos de Zaragoza, Huesca y Teruel

Tribunal Lista de espera para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local

Comisión de Espectáculos públicos de Aragón

Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas

Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Zaragoza, Huesca y Teruel

Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural

Comité de Seguimiento del Programa de DR de Aragón

Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón

Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer

Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer

Consejos Provinciales de Urbanismo

Consejo de Urbanismo de Aragón

Consejo Aragonés de Servicios Sociales

Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales

Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales

Comisión de Seguimiento del Plan Integral de Infancia y Adolescencia:

Comisión de Control del Plan de Pensiones de los empleados públicos

Consejo de Cartografía de Aragón

- Comité de Autoridades Competentes de la CHE
- Foro de la Vivienda de Aragón
- Comisión del Plan General de Carreteras de Aragón
- Consejo Territorial de la FEMP
- Secretariado del Consejo Territorial de la FEMP
- Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento
- Mesa de Negociación de las AAPP de Aragón
- Comisión Paritaria de Formación Local de la CA de Aragón
- Comisión de Senderos Turísticos de Aragón
- Comité Consultivo para la Protección y Bienestar animal
- Comité de Coordinación Aeroportuaria de Aragón
- Comisión de Garantías de Admisión en las enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Educativos de la Provincia de Zaragoza
- Comisión Seguimiento Plan GIRA
- Comisión Provincial de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible de Zaragoza
- Comité Seguimiento para la descontaminación del Lindano
- Consejo de la Transparencia de Aragón
- Grupo de Trabajo de pruebas deportivas
- Ebrópolis
- Foro Europeo de la Seguridad Urbana
- Ponencia de Inundaciones
- Comisión de Valoración del Primer Ciclo de Educación Infantil
- Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional
- Observatorio de la Escuela Rural en Aragón
- Comisión Permanente del Observatorio Aragonés de la Escuela Rural
- Consejo Asesor de Drogodependencias
- Coordinación Institucional en materia de violencia de género
- Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el Acoso Escolar

# MEMORIA ECONÓMICA

## 2015-2018

### BALANCE DE SITUACION

Empresa

0015

FED. ARAG. MUN. Y PROV 2015

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15

ACTIVO

EJERCICIO 15

A) ACTIVO NO CORRIENTE	83.752,41
I. Inmovilizado intangible	15.493,22
5. Aplicaciones informáticas	15.493,22
206. Aplicaciones informáticas	23.548,47
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-8.055,25
II. Inmovilizado material	68.259,19
1. Terrenos y construcciones	0,00
211. Construcciones	99.993,61
2811. Amortización acumulada de construcciones	-99.993,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	68.259,19
216. Mobiliario	50.887,75
217. Equipos para procesos de información	108.187,30
219. Otro inmovilizado material	59.071,99
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-28.537,84
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-62.589,39
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-58.760,62
B) ACTIVO CORRIENTE	285.364,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	256.272,19
3. Deudores varios	255.069,99
440. Deudores	255.069,99
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	1.202,20
5580. Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinaria	1.202,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.092,26
1. Tesorería	29.092,26
570. Caja, euros	208,13
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	28.884,13
TOTAL ACTIVO (A+B)	369.116,86

BALANCE DE SITUACION

Empresa

0015

FED. ARAG. MUN. Y PROV 2015

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

EJERCICIO 15

A) PATRIMONIO NETO	294.393,56
A-1) Fondos propios	294.393,56
V. Resultados de ejercicios anteriores	394.779,30
1. Remanente	394.779,30
120. Remanente	394.779,30
VII. Resultado del ejercicio	-100.385,74
129. Resultado del ejercicio	-100.385,74
C) PASIVO CORRIENTE	74.723,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	74.723,30
3. Acreedores varios	20.622,23
410. Acreedores por prestaciones de servicios	20.622,23
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	54.101,07
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	36.750,50
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	17.350,57
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	369.116,86

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa

0015

FED. ARAG. MUN. Y PROV 2015

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15

EJERCICIO 15

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
5. Otros ingresos de explotación	1.386.204,83
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.386.204,83
6. Gastos de personal	-759.702,59
a) Sueldos, salarios y asimilados	-607.442,94
b) Cargas sociales	-152.259,65
7. Otros gastos de explotación	-725.370,96
a) Servicios exteriores	-723.888,65
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.482,31
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLORACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>	<b>-98.868,72</b>
14. Ingresos financieros	184,95
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	184,95
b2) En terceros	184,95
15. Gastos financieros	-1.701,97
b) Por deudas con terceros	-1.701,97
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>-1.517,02</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>-100.385,74</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( A.3 + 19 )</b>	<b>-100.385,74</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 20 )</b>	<b>-100.385,74</b>

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2016

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-16 / 31-12-16; PERIODO N-1 : 01-01-15 / 31-12-15; EMPRESA N-1 : 0015 - FED. ARAG.

MUN. Y PROV 2015

ACTIVO

EJERCICIO 16 EJERCICIO 15

A) ACTIVO NO CORRIENTE	83.752,41	83.752,41
I. Inmovilizado intangible	15.493,22	15.493,22
5. Aplicaciones informáticas	15.493,22	15.493,22
206. Aplicaciones informáticas	23.548,47	23.548,47
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-8.055,25	-8.055,25
II. Inmovilizado material	68.259,19	68.259,19
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
211. Construcciones	99.993,61	99.993,61
2811. Amortización acumulada de construcciones	-99.993,61	-99.993,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	68.259,19	68.259,19
216. Mobiliario	50.887,75	50.887,75
217. Equipos para procesos de información	108.187,30	108.187,30
219. Otro inmovilizado material	59.071,99	59.071,99
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-28.537,84	-28.537,84
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-62.589,39	-62.589,39
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado	-58.760,62	-58.760,62
B) ACTIVO CORRIENTE	477.459,49	285.364,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	434.088,49	256.272,19
3. Deudores varios	432.886,29	255.069,99
440. Deudores	432.886,29	255.069,99
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	1.202,20	1.202,20
5580. Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinaria	1.202,20	1.202,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43.371,00	29.092,26
1. Tesorería	43.371,00	29.092,26
570. Caja, euros	335,96	208,13
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	43.035,04	28.884,13
TOTAL ACTIVO (A+B)	561.211,90	369.116,86

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2016

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-16 / 31-12-16; PERIODO N-1 : 01-01-15 / 31-12-15; EMPRESA N-1 : 0015 - FED. ARAG.

MUN. Y PROV 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 16	EJERCICIO 15
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>184.071,54</b>	<b>294.393,56</b>
A-1) Fondos propios	184.071,54	294.393,56
V. Resultados de ejercicios anteriores	293.809,64	394.779,30
1. Remanente	394.195,38	394.779,30
120. Remanente	394.195,38	394.779,30
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-100.385,74	0,00
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores		0,00
VII. Resultado del ejercicio	-109.738,10	-100.385,74
129. Resultado del ejercicio	-109.738,10	-100.385,74
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>377.140,36</b>	<b>74.723,30</b>
III. Deudas a corto plazo	304.748,42	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	304.748,42	0,00
520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito	304.748,42	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	72.391,94	74.723,30
3. Acreedores varios	16.722,76	20.622,23
410. Acreedores por prestaciones de servicios	16.722,76	20.622,23
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	55.669,18	54.101,07
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	41.343,20	36.750,50
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	14.325,98	17.350,57
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>561.211,90</b>	<b>369.116,86</b>

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa

2016

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-16 / 31-12-16; PERIODO

N-1 : 01-01-15 / 31-12-15; EMPRESA N-1 :

EJERCICIO 16 EJERCICIO 15

A) OPERACIONES CONTINUADAS

5. Otros ingresos de explotación	882.828,72	1.386.204,83
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	882.828,72	1.386.204,83
6. Gastos de personal	-715.987,91	-759.702,59
a) Sueldos, salarios y asimilados	-570.044,73	-607.442,94
b) Cargas sociales	-145.943,18	-152.259,65
7. Otros gastos de explotación	-275.294,51	-725.370,96
a) Servicios exteriores	-274.969,78	-723.888,65
b) Tributos	-272,41	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-52,32	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	-1.482,31
13. Otros resultados	134,96	0,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>	<b>-108.318,74</b>	<b>-98.868,72</b>
14. Ingresos financieros	5,79	184,95
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	5,79	184,95
b2) En terceros	5,79	184,95
15. Gastos financieros	-1.425,15	-1.701,97
b) Por deudas con terceros	-1.425,15	-1.701,97
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>-1.419,36</b>	<b>-1.517,02</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>-109.738,10</b>	<b>-100.385,74</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( A.3 + 19 )</b>	<b>-109.738,10</b>	<b>-100.385,74</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 20 )</b>	<b>-109.738,10</b>	<b>-100.385,74</b>

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2017

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-17 / 31-12-17; PERIODO N-1 : 01-01-16 / 31-12-16; EMPRESA N-1 : 2016 - FEDERACION

ARAGONESA DE MUNICIPIOS

A C T I V O

EJERCICIO 17 EJERCICIO 16

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>89.572,24</b>	<b>83.752,41</b>
I. Inmovilizado intangible	17.940,32	15.493,22
5. Aplicaciones informáticas	18.552,10	15.493,22
206. Aplicaciones informáticas	26.607,35	23.548,47
2806. Amortización acumulada de aplicaciones i	-8.055,25	-8.055,25
6. Investigación	-611,78	0,00
2800. Amortización acumulada de investigación	-611,78	0,00
II. Inmovilizado material	71.631,92	68.259,19
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
211. Construcciones	99.993,61	99.993,61
2811. Amortización acumulada de construcciones	-99.993,61	-99.993,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	71.631,92	68.259,19
216. Mobiliario	50.887,75	50.887,75
217. Equipos para procesos de información	108.827,39	108.187,30
219. Otro inmovilizado material	62.475,12	59.071,99
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-28.537,84	-28.537,84
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-62.589,39	-62.589,39
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-59.431,11	-58.760,62
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>630.469,56</b>	<b>477.459,49</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	607.210,19	434.088,49
3. Deudores varios	606.007,99	432.886,29
440. Deudores	606.007,99	432.886,29
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	1.202,20	1.202,20
5580. Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinaria	1.202,20	1.202,20
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>23.259,37</b>	<b>43.371,00</b>
1. Tesorería	23.259,37	43.371,00
570. Caja, euros	275,85	335,96
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	22.983,52	43.035,04
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>720.041,80</b>	<b>561.211,90</b>

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2017

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-17 / 31-12-17; PERIODO N-1 : 01-01-16 / 31-12-16; EMPRESA N-1 : 2016 - FEDERACION

ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

EJERCICIO 17 EJERCICIO 16

**A) PATRIMONIO NETO**

**A-1) Fondos propios**

V. Resultados de ejercicios anteriores

1. Remanente

120. Remanente

2. (Resultados negativos de ejercicios

121. Resultados negativos de  
ejercicios anteriores

VII. Resultado del ejercicio

129. Resultado del ejercicio

412.858,72 184.071,54

412.858,72 184.071,54

185.034,29 293.809,64

394.195,38 394.195,38

394.195,38 394.195,38

-209.161,09 -100.385,74

-209.161,09 -100.385,74

227.824,43 -109.738,10

227.824,43 -109.738,10

307.183,08 377.140,36

242.837,92 304.748,42

242.837,92 304.748,42

**C) PASIVO CORRIENTE**

**III. Deudas a corto plazo**

2. Deudas con entidades de crédito

520. Deudas a corto plazo con entidades de  
crédito

242.837,92 304.748,42

242.837,92 304.748,42

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

64.345,16 72.391,94

3. Acreedores varios

9.998,91 16.722,76

410. Acreedores por prestaciones de servicios

9.998,91 16.722,76

6. Otras deudas con las Administraciones Públicas

54.346,25 55.669,18

4751. Hacienda Pública, acreedora por  
retenciones practicadas

39.806,49 41.343,20

476. Organismos de la Seguridad Social,  
acreedores

14.539,76 14.325,98

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

720.041,80 561.211,90

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa

2017

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-17 / 31-12-17; PERIODO N-1 : 01-01-16 / 31-12-16; EMPRESA N-1 : 2016 - FEDERACION

ARAGONESA DE MUNICIPIOS

	EJERCICIO 17	EJERCICIO 16
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	-4.443,77	0,00
a) Ventas	-4.443,77	0,00
5. Otros ingresos de explotación	1.463.201,08	882.828,72
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.463.201,08	882.828,72
6. Gastos de personal	-662.646,43	-715.987,91
a) Sueldos, salarios y asimilados	-519.236,00	-570.044,73
b) Cargas sociales	-143.410,43	-145.943,18
7. Otros gastos de explotación	-554.430,78	-275.294,51
a) Servicios exteriores	-554.416,08	-274.969,78
b) Tributos	-14,70	-272,41
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por	0,00	-52,32
8. Amortización del inmovilizado	-1.282,27	0,00
13. Otros resultados	0,00	134,96
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>	<b>240.397,83</b>	<b>-108.318,74</b>
14. Ingresos financieros	3,90	5,79
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3,90	5,79
b2) En terceros	3,90	5,79
15. Gastos financieros	-12.577,30	-1.425,15
b) Por deudas con terceros	-12.577,30	-1.425,15
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>-12.573,40</b>	<b>-1.419,36</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>227.824,43</b>	<b>-109.738,10</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( A.3 + 19 )</b>	<b>227.824,43</b>	<b>-109.738,10</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 20 )</b>	<b>227.824,43</b>	<b>-109.738,10</b>

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2018

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-18 / 31-12-18

A C T I V O

EJERCICIO 18

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>94.236,29</b>
I. Inmovilizado intangible	17.940,32
5. Aplicaciones informáticas	18.552,10
206. Aplicaciones informáticas	26.607,35
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-8.055,25
6. Investigación	-611,78
2800. Amortización acumulada de investigación	-611,78
II. Inmovilizado material	76.295,97
1. Terrenos y construcciones	3.261,49
211. Construcciones	103.296,91
2811. Amortización acumulada de construcciones	-100.035,42
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	73.034,48
216. Mobiliario	50.887,75
217. Equipos para procesos de información	110.918,14
219. Otro inmovilizado material	62.475,12
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-28.537,84
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-63.277,58
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-59.431,11
B) ACTIVO CORRIENTE	486.660,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	459.885,33
3. Deudores varios	458.683,13
440. Deudores	458.683,13
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	1.202,20
5580. Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones	1.202,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.775,12
1. Tesorería	26.775,12
570. Caja, euros	317,15
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	26.457,97
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>580.896,74</b>

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2018

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-18 / 31-12-18

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

**EJERCICIO 18**

<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>521.888,51</b>
A-1) Fondos propios	521.888,51
V. Resultados de ejercicios anteriores	412.858,72
1. Remanente	622.019,81
120. Remanente	622.019,81
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-209.161,09
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-209.161,09
VII. Resultado del ejercicio	109.029,79
129. Resultado del ejercicio	109.029,79
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>59.008,23</b>
III. Deudas a corto plazo	1.627,21
2. Deudas con entidades de crédito	1.627,21
520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.627,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	57.381,02
3. Acreedores varios	1.976,78
410. Acreedores por prestaciones de servicios	1.976,78
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	55.404,24
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	39.822,86
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	15.581,38
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>580.896,74</b>

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa

2018

FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS

PERIODO : 01-01-18 / 31-12-18

EJERCICIO 18

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	-949,76
a) Ventas	-949,76
4. Aprovisionamientos	844,00
a) Consumo de mercaderías	844,00
5. Otros ingresos de explotación	1.694.970,61
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.694.970,61
6. Gastos de personal	-653.131,31
a) Sueldos, salarios y asimilados	-510.192,45
b) Cargas sociales	-142.938,86
7. Otros gastos de explotación	-929.477,53
a) Servicios exteriores	-929.102,84
b) Tributos	-374,69
8. Amortización del inmovilizado	-730,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 +</b>	
<b>12 + 13 )</b>	<b>111.526,01</b>
14. Ingresos financieros	5,84
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	5,84
b2) En terceros	5,84
15. Gastos financieros	-2.499,66
b) Por deudas con terceros	-2.499,66
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>-2.493,82</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>109.032,19</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES</b>	
<b>CONTINUADAS ( A.3 + 19 )</b>	<b>109.032,19</b>
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-2,40
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 20 )</b>	<b>109.029,79</b>

